



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**



**DAVID, CHIRIQUÍ
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

2011 – 2012

NOTA REMISORIA AL CONEAUPA.



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso es de TODOS
2010-2012

Rectoría

RECT-UNACHI-0613-2011

David, 25 de mayo de 2011.

Doctora
Mariana Mcpherson
Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA

Respetada doctora:

Deseamos comunicarle, de manera formal y respetuosa, que la Universidad Autónoma de Chiriquí avoca todos sus esfuerzos al proceso de evaluación y acreditación, según mandata la **Ley 30** de nuestra nación.

Consecuentemente, valoraremos sus consideraciones y respaldo.

Atentamente,

Hector Requena N., Dr.
Rector

¡Estamos listos!

COMISIONES DE TRABAJO QUE APOYARON EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Mgtr. Iris C. de Cumbreras | Directora de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en la Universidad Autónoma de Chiriquí. |
|-------------------------------|---|

Comité Técnico de Evaluación (CTE)

- | | |
|--------------------------------|---|
| 2. Dr. Carlos C. Caballero A. | Docente de la Facultad de Medicina. |
| 3. Mgtr. Edgardo de la Torre | Docente de la Facultad de Administración Pública |
| 4. MS.c. Roberto A. Guevara A. | Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. |
| 5. Mgtr. Paula E. Mosquera Ch. | Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. |
| 6. Mgtr. Grace E. Rojas B. | Docente de la Facultad Ciencias de la Educación. |
| 7. Mgtr. Licett Serracín R | Docente de la Facultad de Economía |
| 8. Mgtr. Reisa M. Vega | Docente de la Facultad de Comunicación Social |
| 9. Mgtr. Yori D. Vissueti S. | Docente de la Facultad de Humanidades. |

Comisiones establecidas por factores de Autoevaluación Institucional Universitaria.

Factor 1: Docencia Universitaria

- | | |
|---------------------------|------------------------------------|
| 1. Mgtr. José Coronel | Presidente (Vicerrector Académico) |
| 2. Mgtr. Belgis Castro | Docente-Coordinador |
| 3. Mgtr. Jorge Jiménez | Docente |
| 4. Mgtr. Margarita Quiróz | Administrativa |
| 5. Mgtr. Ignacia González | Administrativa |

Factor 2: Investigación e Innovación

- | | |
|----------------------------|---|
| 6. MS.c. Clotilde Arrocha | Presidenta (Vicerrectora de Investigación y Posgrado) |
| 7. Mgtr. Rosa E. Caballero | Docente-Coordinadora |
| 8. Dr. Mario L. Pittí | Docente |
| 9. Mgtr. Mariela Morales | Docente |

- | | |
|------------------------------|----------------|
| 10. Mgtr. Jorge Jiménez | Docente |
| 11. Licda. Gregoria González | Administrativa |

Factor 3: Extensión Universitaria

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| 12. Mgtr. Nelfani Araúz | Presidenta (Directora de Extensión) |
| 13. Mgtr. Marbella Williams | Docente-Coordinadora |
| 14. Mgtr. Mayanis Valdés | Docente |
| 15. Mgtr. Vladimir Víquez | Administrativo |
| 16. Mgtr. Alí Vásquez | Administrativo |
| 17. Lcda. Noelia Aparicio | Administrativa |

Factor 4: Gestión Institucional.

- | | |
|--------------------------------|--|
| 18. Dr. Pedro González | Presidente (Vicerrector Administrativo). |
| 19. Mgtr. Kilmara Castellón | Administrativa-Coordinadora |
| 20. Mgtr. Maricela Valdés | Administrativa |
| 21. Mgtr. María Félix Moreno | Administrativa |
| 22. Mgtr. Albertina Montenegro | Administrativa |
| 23. Licda. Nitzia Troestch | Administrativa |

Comisiones de Autoevaluación por Facultad

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad

- | | |
|-------------------------------|---------|
| 24. Profesora Adriana Navarro | Docente |
| 25. Profesor José Luis Guerra | Docente |
| 26. Profesora Maritza Evans | Docente |
| 27. Profesor José Rivera | Docente |

Facultad de Administración Pública

- | | |
|--------------------------------|---------|
| 28. Profesor Josué Morales | Docente |
| 29. Profesor Pedro Rojas | Docente |
| 30. Profesor Virgilio Olmos | Docente |
| 31. Profesora Walquiria Quiróz | Docente |

Facultad Ciencias de la Educación

- | | |
|--------------------------------|---------|
| 32. Profesora Dora Fuentes | Docente |
| 33. Profesora Nereida Quintero | Docente |
| 34. Profesor Jaime Esquivel | Docente |

35. Profesora Miriam de Gallardo Docente

Facultad de Ciencias Naturales y Exacta

36. Profesora Osiris Murcia Docente
37. Profesor Pablo Acosta Docente
38. Profesora Lissette Bernal Docente
39. Profesor Prospero Ruíz Docente

Facultad de Comunicación Social

40. Profesora Enith González Docente
41. Profesor Félix Estrada K. Docente
42. Profesor Rodrigo Serrano Docente
43. Profesor Alexis Atencio Docente

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

44. Profesor Juan Carlos Muñoz Docente
45. Profesor Jorge I. Bonilla Docente
46. Profesor Octavio Bejerano Docente
47. Profesor Florencio Castillo E. Docente

Facultad de Economía

48. Profesora Ana Díaz Docente
49. Profesora Mirna Batista Docente
50. Profesora Edna Bouche Docente
51. Profesor Ignacio Quintero Docente

Facultad de Enfermería

52. Profesor José A. Junca Docente
53. Profesora Brenda de Morales Docente
54. Profesora Mayra Vega Docente
55. Profesora Nuvia de Caballero Docente

Facultad de Humanidades

56. Profesora Elia de Rincón Docente
57. Profesora Edna Villamonte Docente
58. Profesora Marisol Barraza Docente
59. Profesora Gloria de Martínez Docente

60. Profesora Nitzia Rojas Docente

Facultad de Medicina

61. Profesor Camilo Caballero Docente

62. Profesor José Silvera Docente

63. Profesor Alcibiades Batista Docente

64. Profesor Rafael Santamaría Docente

Extensión Universitaria de Boquete

65. Profesor Sergio Quiróz Docente

66. Profesora Mirta Candanedo Docente

67. Profesor José D. Victoria Docente

68. Profesor Jorge Quiróz Docente

Centro Regional Universitario de Barú (CRUBA)

69. Profesor René Araúz Docente

70. Profesor Juan Vargas Docente

71. Profesora Aida de Araúz Docente

72. Profesor Guillermo Sánchez Docente

Centro Regional Universitario de Tierras Altas (CRUTA)

73. Profesor Ruth Requena Docente

74. Profesor Mixela de Fulleton Docente

75. Profesor Hernán Coba Docente

76. Profesor Tomás Mora Docente

Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente (CRUCHIO)

77. Profesor Hernán Espinoza Docente

78. Profesor Luis Miranda Docente

79. Profesora Sonia Prieto Docente

80. Profesor Félix Quiel Docente

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ.

Breve historia de la universidad.

La provincia de Chiriquí alcanzó una meta más en Educación Superior al instalar la Universidad Nacional de Panamá en 1951, los primeros cursos de verano durante la rectoría del Dr. Octavio Méndez Pereira. Posteriormente, en 1958, con la Ley N°4 del 13 de enero del mismo año, llegan de forma continua los Cursos de Fines de Semana reglamentados en el Estatuto de la Universidad de Panamá, y sus primeras aulas fueron las del Centro Escolar Antonio José de Sucre. En 1969 se cristalizó como Centro Regional Universitario de Chiriquí y en 1971 obtuvo 10 hectáreas de terreno de la Finca El Cabrero, donadas por el Sr. Alberto Sittón para la construcción de las instalaciones donde funciona actualmente.

Con la Ley 26 del 30 de agosto de 1994, se constituye en universidad estatal, iniciando labores a partir del 1 de abril de 1995 como Universidad Autónoma de Chiriquí, gracias a los esfuerzos de sus autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes, desde entonces ha evolucionado en tamaño y complejidad hasta alcanzar lo que hoy es UNACHI.

La Universidad Autónoma de Chiriquí ha sido administrada por tres rectores; el Dr. Roque Lagrotta a.i. (1995-1996), Magíster Virgilio Olmos (1997 al 2008) y su actual rector Doctor Héctor Requena N. (2008- 2013). Desde sus inicios reflejó un auge como Institución de Educación Superior lo que se corrobora con los datos estadísticos suministrados por la Dirección General de Planificación y Presupuesto. (Ver Anexo N°1).

Misión, visión, valores, objetivos institucionales.

La Universidad en su **Plan de Desarrollo 2004-2008**, estableció la siguiente Misión, Visión y Valores. Este plan de desarrollo no llegó a ser aprobado por Consejo General Universitario; sin embargo, sirvió de guía administrativa ya que expresaba claramente su razón de ser de acuerdo con las necesidades de la Institución (*).

Misión.

Contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico y político de la sociedad, mediante la construcción del conocimiento significativo con excelencia, ética y humanismo, a través de la utilización de nuevas tecnologías en información y comunicación.

Visión.

Institución líder de educación superior en el ámbito nacional e internacional, acorde con las necesidades y requerimientos económicos, sociales, pertinencia, equidad e impacto social; con elevado nivel científico, investigativo, tecnológico y humanístico.

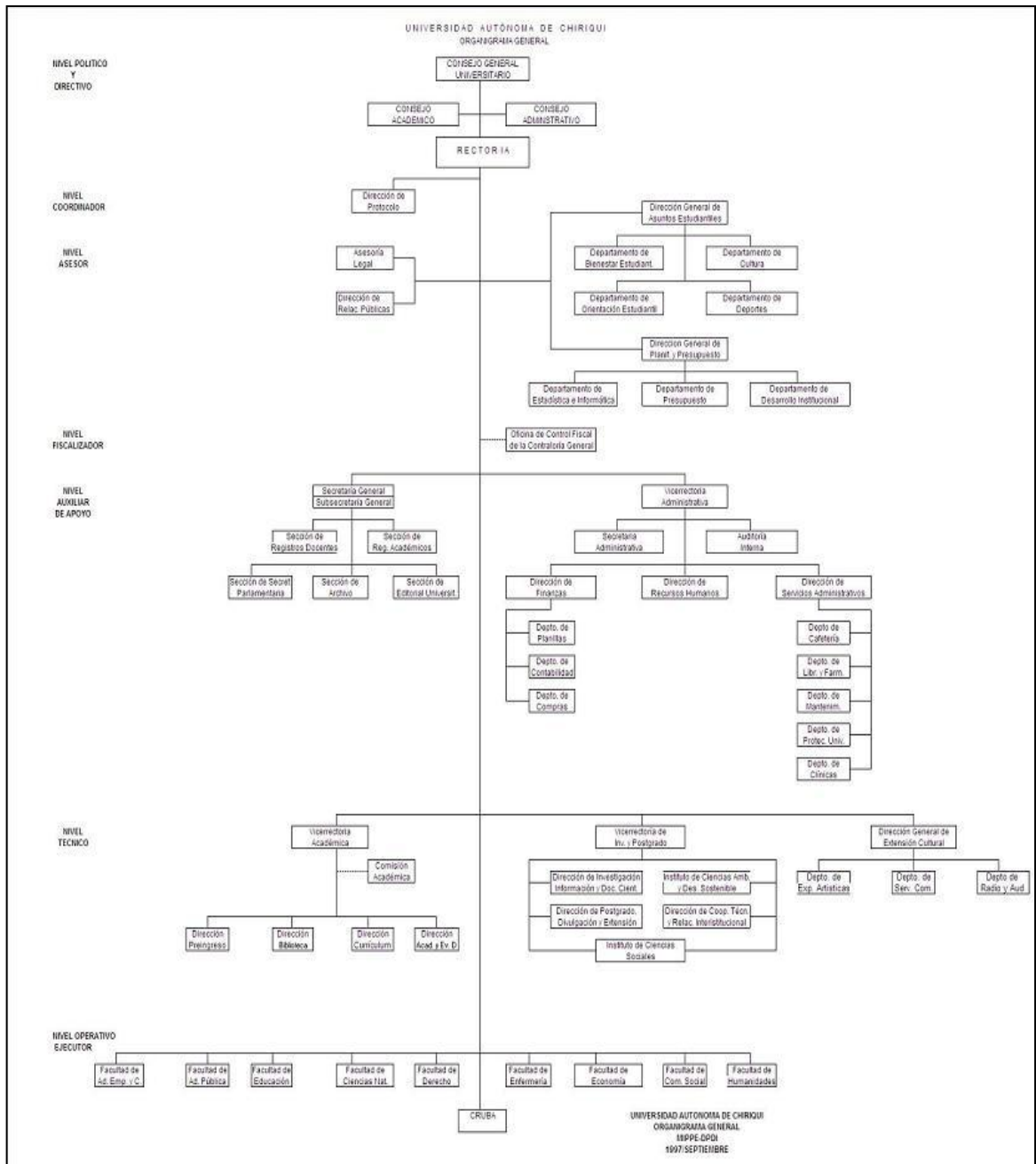
Valores Institucionales.

Son categorías de valor de la institución que comprometen a todos sus integrantes con la construcción de ciudadanía y la constitución de comunidades académica, que contribuyan al cumplimiento de su Misión y al logro de su Visión. Estos valores deben constituirse en los fundamentos para la construcción de una cultura organizacional, facilitadora de los logros propuestos en el presente plan:

1. Valores Supremos. Tolerancia, Puntualidad, Respeto, Honradez, Responsabilidad e Integridad.
2. Liderazgo. Capacidad de guiar a las organizaciones hacia los objetivos trazados.
3. Humanismo. Valorar el aspecto espiritual y emocional de los miembros de la organización.
4. Pertinencia. Desarrollar los requerimientos sociales internos y externos.
5. Equidad. Igualdad de oportunidades sin distinción de raza, credo o afiliación política.
6. Competencia. Desarrollar profesionales de alto rendimiento.
7. Cooperación. Relación y colaboración personal y organizacional.
8. Ética. Principios básicos que sustentan nuestro actuar.
9. Excelencia. Procurar ser siempre los mejores en cada una de nuestras actitudes y aptitudes.
10. Calidad. Procurar alcanzar los más altos estándares de la educación superior.

(*)Actualmente, existe un Plan Estratégico 2008-2013 que fue ratificado por el Consejo General Universitario, N° /2011.

Organigrama de la Institución.



Organización Académica de la Universidad.

La Ley 4 del 16 de enero del 2006 que reorganiza la Universidad Autónoma de Chiriquí, establece que los órganos de gobierno son:

Órganos colegiados de Gobierno

El Consejo General Universitario.

El Consejo Académico.

El Consejo Administrativo.

Las Juntas de Facultad. (Juntas de Escuela y las Juntas de Departamento).

Las Juntas de Centros Regionales.

Las Juntas de Institutos y Centros de Investigación.

Órganos superiores de gobierno

El Rector.

Los Vicerrectores: Académico, Administrativo y de Investigación y Postgrado

El Secretario General.

Los Decanos.

Los Directores de Centro Regional.

Los Coordinadores de Extensiones Universitarias.

El Director de Asuntos Estudiantiles.

El Director de Planificación Universitaria.

El Director de Extensión.

Un representante docente de cada Facultad, Centro Regional y Extensión Universitaria.

Un representante estudiantil de cada Facultad, Centro Regional y Extensión Universitaria

Una representación de funcionarios administrativos equivalente al diez por ciento (10%) de los otros miembros.

El Consejo General Universitario. Es el máximo órgano de gobierno universitario. Tendrá funciones reglamentarias de carácter general y la potestad de fijar políticas generales universitarias.

El Consejo Académico. Es el máximo órgano de gobierno en materia académica, de investigación, de extensión y de difusión cultural, cuando no exista otro consejo con alguna de estas responsabilidades

El Consejo Administrativo. Es el máximo órgano de gobierno, con potestad para preservar, administrar y dirigir la utilización del patrimonio universitario. Además, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de Chiriquí en los asuntos administrativos, presupuestarios, financieros y patrimoniales de la institución, y con las actividades complementarias de producción de material y de servicios.

Las Juntas de Facultad y de Centros Regionales son los principales órganos colegiados de gobierno de cada Facultad y Centro Regional, respectivamente.

Integración de las Juntas de Facultad y de Centro Regional.

El Decano o Director de Centro, quien la preside.

El Vicedecano o Subdirector de Centro, quien presidirá la Junta en ausencia del Decano o Director, respectivamente.

El Secretario Administrativo de la Facultad o el Secretario Académico de Centro Regional, quien actuará como secretario de la Junta, con derecho a voz.

Los docentes de la Facultad o Centro Regional.

Los representantes estudiantiles de la Facultad o Centro Regional, elegidos por votación en proporción de un cincuenta por ciento (50%) del estamento docente.

Un representante de los empleados administrativos de la Facultad o Centro Regional.

La Junta de Departamento. Es la máxima autoridad de cada departamento. Está integrada por:

El Director del Departamento, quien la preside.

Los docentes del Departamento que laboren en la Facultad, Centros Regionales y Extensiones Universitarias.

La Junta de Escuela. Es la máxima autoridad de cada Escuela. Está integrada por:

El Director de la Escuela, quien la preside.

Los docentes que dicten asignaturas de las carreras en la Escuela.

Los directores (o sus representantes) de los departamentos que brindan servicios a las carreras de la Escuela.

Una representación estudiantil de las carreras de la Escuela, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los docentes de la Junta de Escuela.

El Coordinador de Escuela de cada Centro Regional.

Un representante de los estudiantes de la coordinación de escuela de cada Centro Regional.

Las Juntas de Institutos y Centros de Investigación. Son los órganos de gobierno que organizan la investigación científica, social y humanística de la Universidad. Estará integrada por:

El Vicerrector de Investigación y Posgrado, quien la preside.

El Director de Investigación.

El Director de Posgrado.

Los Directores de Institutos y de Centros de Investigación de cada Facultad.

Los Directores de Investigación y Posgrado por Facultad y Centros Regionales.

El Director de Cooperación Técnica Internacional.

El estudiante Sigma Lambda de mayor índice académico.

Los directores de los laboratorios especializados, los museos, los jardines botánicos y otras entidades que establezca el Estatuto Universitario.

Ubicación de la sede principal, instalaciones y extensiones universitarias.

La Sede de la Universidad Autónoma de Chiriquí se encuentra ubicada en la Urbanización el Cabrero, en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí. Sus coordenadas geográficas están establecidas a: 8°25'49.51" Norte y 82°26'53.36" Oeste, a una elevación de 34 metros sobre el nivel del mar.



La Sede cuenta con las siguientes instalaciones: dos edificios principales; el primero alberga la Rectoría, Vicerrectoría Académica, la de Investigación y Postgrado, la Secretaria General, las Direcciones de Planificación General y Presupuesto, Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

En el segundo edificio se encuentran las oficinas de Vicerrectoría Administrativa, el Departamento de Contabilidad, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de

Extensión, la Biblioteca Central, la Librería Universitaria y la oficina de Auditoría de la Contraloría General de la Nación.

Además, cuenta con un Auditorio Central, una Cafetería Central, la Dirección de Informática; un edificio de cuatro pisos donde laboran las facultades de Comunicación Social, Derecho y Ciencias Políticas, Administración Pública, Economía y la Radio Universitaria.

Cuenta con una Capellanía Universitaria, un edificio de dos pisos en él se encuentran la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la Facultad de Enfermería, el Instituto de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible (ICADES), la Clínica de Odontología y de Medicina General. Otro edificio de dos pisos donde funcionan la Facultad de Humanidades y dos cafeterías.

La UNACHI cuenta con cinco (5) sedes regionales/extensiones en diferentes puntos geográficos de la Provincia:

- **Centro Regional de Barú (CRUBA).**

Puerto Armuelles, Chiriquí - República de Panamá, Teléfono: (507) 770-7751, (507) 770-9688.

- **Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente (CRUCHIO)**

Extensión de Escodú. Sede: Escodú, Remedios. Chiriquí - República de Panamá.

Tels.: (507)6966-2474

Extensión de Alto Caballero. Sede: Escuela de Alto Caballero en Tolé.

- **Centro Regional Universitario de Tierras Altas (CRUTA).**

Ubicación: Volcán, Chiriquí - República de Panamá. Teléfonos: (507)771-5185, (507)730-5300 ext. 7002. Fax: (507)730-5395.

- **Extensión Universitaria de Boquete.**

Ubicación: Alto Boquete, Chiriquí - República de Panamá

- **Universidad Popular de Alanje.**

Ubicación: Corregimiento de Querévalo, Distrito de Alanje, Chiriquí - República de Panamá.

Cuadro N° 1

Matrícula Estudiantil de la UNACHI del año 2005 al 2009, según Sede, Centro Regional Universitario y Extensión.

SEDE	2005	2006	2007	2008	2009
CAMPUS	7389	7639	7209	7581	7462
CRUBA	906	1020	800	769	743
CRUCHIO	438	445	556	923	676
CRUTA	359	389	361	404	455
BOQUETE	141	183	222	431	295
UNIPAL	305	491	277	0	0
TOTAL	9,538	10,167	9,425	10,108	9,631

Fuente: Datos estadísticos de la Dirección de Planificación e informe de la Universidad Popular de Alanje de la UNACHI.

Carreras que oferta la universidad y sus modalidades por sede.

Sede	Carreras	Modalidad
Central/ Fac. Admón. de Empresas y Contabilidad	Técnico en Mercadeo Agrícola	1, 2
	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en administración de personal	1, 2
	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadotecnia.	1, 2
	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Negocios Internacionales.	1, 2
	Licenciatura en Contabilidad con énfasis en Auditoría.	1, 2
	Licenciatura en Contabilidad con énfasis en contabilidad computarizada.	1, 2
	Admón. Pública	Técnico en Secretariado Ejecutivo Administrativo
Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica		1, 2
Administración Pública con énfasis en Gobiernos Locales		1, 2
Licenciatura en Admón. con énfasis en Cooperativas		1, 2
Licenciatura en Administración Pública.		1, 2
Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión de Recursos Humanos.		1, 2
Licenciatura en Secretariado Ejecutivo Administrativo.		1, 2
Licenciatura en Trabajo Social.		1, 2
Licenciatura en Política Internacional		1, 2
Ciencias de la Educación		Técnico en Profesorado en Preescolar
	Técnico en Profesorado en Primaria	1, 2
	Licenciatura en Ciencias de la Educación	1, 2
	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar.	1, 2
	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Primaria.	1, 2
	Licenciatura en Educación con énfasis en Orientación Educativa y Profesional.	1, 2
	Licenciatura en Educación con énfasis en Administración Educativa.	1, 2
	Profesorado en Educación Media con especialización en	1, 3

	Educación.	
	Profesorado en Segunda Enseñanza con especialidad en Orientación Educativa y Profesional.	1, 2
	Profesorado en Educación Media Diversificada.	1, 2
Ciencias Naturales y Exactas	Técnico en Asistente en Farmacia	1, 2
	Técnico en Asistente de Laboratorio Clínico	1, 2
	Licenciatura en Biología.	1, 2
	Licenciatura en Tecnología Médica.	1, 2
	Licenciatura en Física.	1, 2
	Licenciatura en Matemáticas.	1, 2
	Licenciatura en Química.	1, 2
	Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de Alimentos.	1, 2
	Licenciatura en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales.	1, 2
	Licenciatura en Farmacia.	1, 2
	Licenciatura en Nutrición y Dietoterapia.	1, 2
Comunicación Social	Licenciatura en Periodismo con especialización en Dirección de medios informativos	1, 2
	Relaciones Públicas con especialización en imagen corporativa	1, 2
	Publicidad	1, 2
	Comunicación y Tecnología Audiovisuales	1, 2
Derecho y Ciencias Políticas	Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.	1, 2
Economía	Técnico en Programación Empresarial.	1, 2
	Técnico en Estadística Económica y Asesoría Empresarial.	1, 2
	Licenciatura en Economía con énfasis en Economía Empresarial.	1, 2
	Licenciatura en Economía con énfasis en Comercialización.	1, 2
	Licenciatura en Economía con énfasis en Teoría Económica.	1, 2
	Licenciatura en Banca y Finanzas.	1, 2
	Licenciatura en Gestión de Tecnología de Información.	1, 2
Enfermería	Licenciatura en Enfermería.	1, 2
Humanidades	Licenciatura en Español	1, 2
	Licenciatura en Música	1, 2
	Licenciatura en Psicología	1, 2
	Licenciatura en Geografía e Historia	1, 2
	Licenciatura en Inglés	1, 2
	Licenciatura en Francés	1, 2
	Licenciatura en Educación Física	1, 2
	Licenciatura en Turismo	1, 2
	Licenciatura en Recursos Naturales	1, 2
	Licenciatura en Bibliotecología	1, 2
Medicina	Licenciatura en Doctor en Medicina.	1, 2
	Técnico en Emergencias Médicas.	1, 2
Centros Regionales Universitarios		
Barú	Licenciatura en Contabilidad con énfasis en Auditoría y Contabilidad Computarizada.	1, 2
	Lic. Administración de Empresa.	
	Licenciatura en Preescolar.	
	Licenciatura en Educación.	
	Licenciatura en Informática.	
	Licenciatura en Banca y Finanzas.	

	Licenciatura en Trabajo Social (cíclica)	
	Licenciatura en Secretariado Ejecutivo.	
	Licenciatura en Turismo Ecológico.	
	Licenciatura en Inglés.	
	Licenciatura en Educación Física.	
	Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.	
	Licenciatura en Enfermería.	
	Licenciatura en Matemáticas.	
Chiriquí Oriente	Licenciatura en Matemática.	1, 2
	Licenciatura en Contabilidad.	
	Licenciatura en Informática Empresarial.	
	Licenciatura en Primaria.	
	Licenciatura en Ciencias de la Educación.	
	Licenciatura en Derecho y Ciencias Política.	
	Licenciatura en Turismo.	
	Licenciatura en Inglés.	
Tierras Altas	Licenciatura en Educación	1, 2
	Licenciatura en Banca y Finanzas.	
	Licenciatura en Inglés.	
	Licenciatura en Contabilidad.	
	Licenciatura en Administración de Empresas.	
	Licenciatura en Informática Empresarial.	
Extensión de Boquete	Licenciatura en Inglés.	1, 2
	Licenciatura en Turismo.	
	Licenciatura en Educación.	
	Licenciatura en Contabilidad.	
Universidad Popular de Alanje	Educación informal mediante actividades socio educativas y cursos presenciales.	1, 2

1= Presencial **2= Semestral** **3= Cuatrimestral**

6. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Conformación de las comisiones de autoevaluación, proceso de selección e instalación.

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, siguiendo los lineamientos del CSUCA, crea el Comité Técnico de Evaluación (CTE) compuesto por docentes de la Institución, de diferentes facultades, con experiencia en el proceso de Autoevaluación, trayectoria académica, responsabilidad y sentido de pertenencia, capacidad de trabajo inter y multidisciplinario para el proceso. Esta comisión se instala oficialmente el 2 de junio del año 2009.

Con el Decreto 511 del 7 de julio del 2010, se reglamenta el proceso de evaluación y acreditación en las universidades oficiales y particulares. La Dirección de Evaluación y Acreditación, comprometida con el proceso de autoevaluación institucional, asume el reto de dinamizar y actuar según las indicaciones del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

El Decreto 176 del 31 de marzo del 2011 abre el proceso de Autoevaluación a nivel nacional y se establece el término de un (1) año para presentar el Informe Final de Autoevaluación Institucional con el Plan de Mejoramiento.

En reunión convocada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en agosto de 2010, se presentó al Doctor Héctor Requena, Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, la disposición de ejecutar el proceso de Autoevaluación Institucional. En consecuencia, el Dr. Requena llama en septiembre a reunión, y notifica a las autoridades superiores que la universidad se acoge al proceso de autoevaluación institucional, y se acuerda citar a todos los decanos para informarles el compromiso adquirido. Las unidades académicas, organizan las Juntas Extraordinarias de Facultades para comunicar a los docentes la obligatoriedad de este proceso y su participación voluntaria en las comisiones de trabajo, cuya finalidad es recopilar, analizar y divulgar la información de cada uno de los factores establecidos en las matrices de la Autoevaluación Institucional.

A raíz del compromiso adquirido en las Juntas de Facultades, desde noviembre de 2010 hasta enero 2011, se organizaron las diferentes comisiones de Autoevaluación Institucional de las unidades académicas, Centros Regionales y Extensiones universitarias con la colaboración voluntaria de los docentes y administrativos

En enero y febrero de 2011 se realizan las actividades de sensibilización al personal administrativo, en primera instancia a la Asociación de Empleados, y posteriormente se realiza Asamblea General el 9 de febrero, para sensibilizar a todo el personal que labora en la Universidad y se conforma la Comisión de Autoevaluación Institucional del personal administrativo.

El 8 de marzo se realizó una jornada de sensibilización dirigida al estamento estudiantil, a través de conversatorio con los representantes estudiantiles; el objetivo era que se

organizara una Asamblea con los grupos de estudiantes, la que se realizó el 19 de abril, en las jornadas diurna, vespertina y nocturna y en la que se enfatizó la importancia de la participación de los estudiantes en el proceso.

Como resultado del proceso de sensibilización se integraron las diferentes comisiones, atendiendo a los lineamientos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la cual era crear una comisión institucional bajo la responsabilidad de cada Vicerrectoría, en la que influía uno de los cuatro factores del proceso. De esta forma se establecieron las comisiones de Docencia Universitaria a cargo de la Vicerrectoría Académica; Investigación e Innovación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado; Extensión Universitaria a cargo de las Direcciones de Asuntos Estudiantiles y de Extensión y, por último, la comisión de Gestión Institucional bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa.

Proceso y estrategias de sensibilización empleados para promover la participación de los diferentes sectores.

Análisis de matriz (CONEAUPA).

En las sesiones permanentes del CTE se revisó y se discutió cada uno de los componentes de la matriz, que sirve de modelo para la Autoevaluación.

Se digitalizó la matriz para revisar cada componente, subcomponente, criterio de calidad, categoría, indicador y estándar. Al formato de la matriz establecida en estudio se le agregaron columnas con los siguientes criterios para cada uno de los factores: Fuentes de información, Ubicación institucional; Columnas de fortaleza y debilidades; Acciones de mejoramiento; Se enumeró los indicadores; Filtro para buscar y seleccionar información de la matriz.

- La planeación del proceso se da desde agosto de 2010, con la sensibilización a las autoridades, docentes, administrativos y estudiantes.
- Para ello se acoge al modelo planteado por CONEAUPA y se asignan fechas para cada actividad.

- Se elabora un cronograma en el que se visualizan actividades de inicio, seguimiento y culminación de éstos.
- Dentro de la planificación para este proceso, la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en conjunto con el equipo de trabajo, elaboró un presupuesto de funcionamiento mensual, tomando en cuenta recurso material, humano y financiero, para hacer frente a los gastos del proceso.

Actividades Realizadas

Abril

Preparación y capacitación del Comité Técnico de Evaluación en giras a CONEAUPA, Seminarios Talleres en la UNACHI.

Revisión y análisis de cada componente de la matriz que sirve de modelo para la Autoevaluación.

Digitalización de la matriz para un mejor estudio.

Incorporación de la universidad al proceso de Autoevaluación Institucional, a través de la Resolución del Consejo Académico N° 9-2011 del 12 de abril de 2011.

Mayo

Sensibilizaciones al equipo, Seminario brindado por CONEAUPA los días 26 y 27 de mayo. Se realizaron visitas para organizar las Comisiones de Autoevaluación en las diferentes Facultades que conforman la Universidad

- Centro Regional de Oriente
- Centro Regional de Barú
- Centro Regional de Tierras Altas

Junio, Julio

- **Giras para sensibilizar**
 - GUALACA, 2 junio.
 - BOQUETE, 23 junio.
 - RENACIMIENTO, 25 de junio.
 - CENTROS REGIONALES.
 - ALTO CABALLERO, 2 de julio.

Los Centros Regionales se incorporaron al proceso de Autoevaluación de la unidad correspondiente con entusiasmo y compromiso.

Se realizaron reuniones quincenales para presentar los avances.

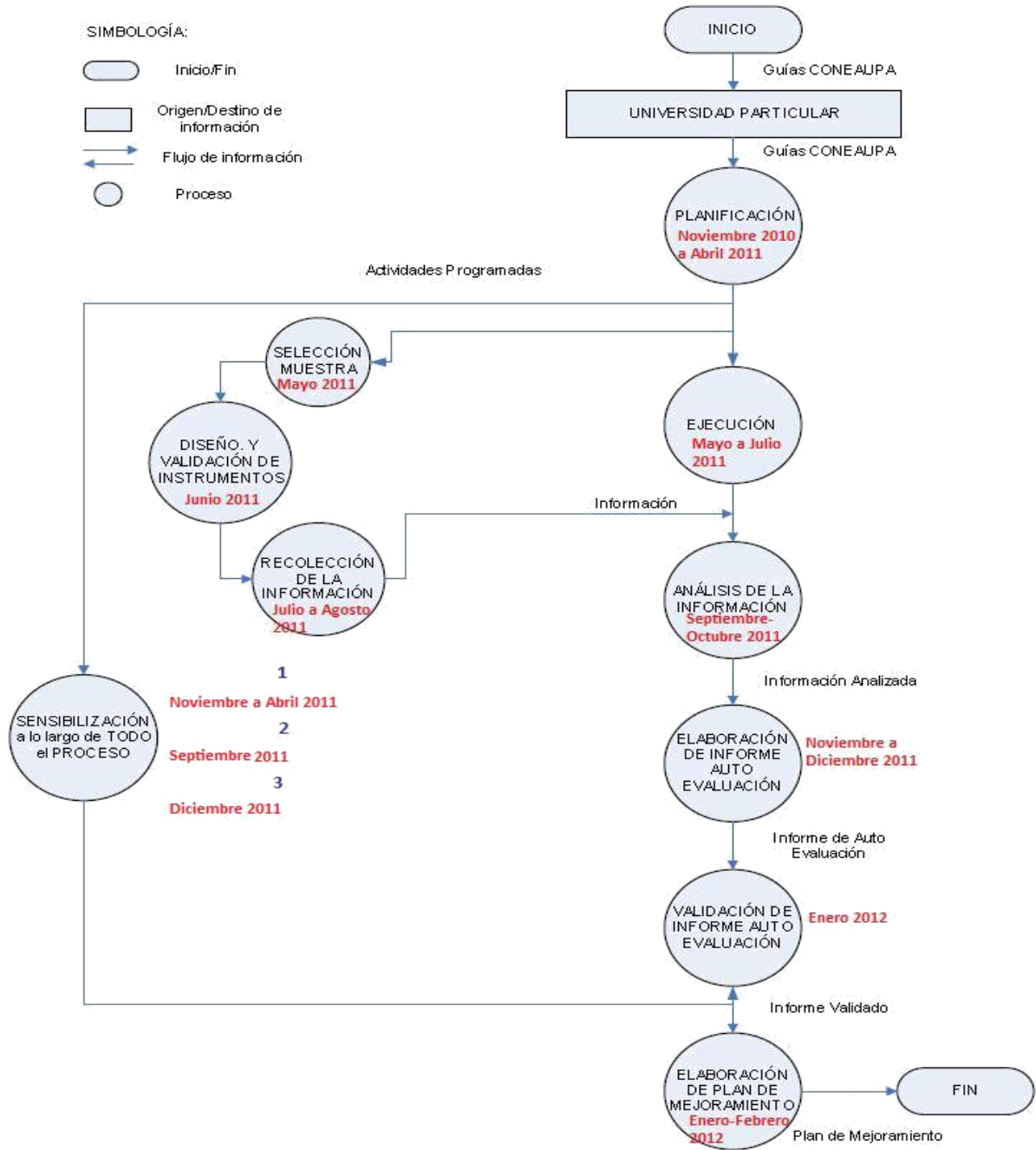
En julio se brindó atención individual a cada Centro Regional Universitario.

Mercadeo del proceso.

Otra de las estrategias consistió en promocionar el proceso, con la cobertura de los diferentes medios de comunicación, uno de ellos, el Programa Debate Abierto Chiriquí el 24 de mayo; con esta actividad se da inicio a una serie de actividades entre las que podemos mencionar:

- Un acto público donde se comunica la decisión de la Universidad de someterse al Proceso de Autoevaluación, con miras a la acreditación el 25 de mayo.
- Presentación en informativos radiales.
- Divulgación radial del proceso.
- Afiches, pancartas, trípticos, dípticos.
- Página Web Institucional.




Diagrama de Flujo del Proceso de Autoevaluación





Cuadro N° 2 -Cronograma de Trabajo del Comité Técnico de Autoevaluación Institucional

Procesos		Año	2011												2012				
		Mes	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
SENSIBILIZACIÓN	Sensibilización durante todo el proceso																		
	Primera Sensibilización																		
	Segunda Sensibilización																		
	Tercera Sensibilización																		
Planificación																			
EJECUCIÓN	Ejecución																		
	Selección de la Muestra																		
	Diseño y Validación de Instrumentos																		
	Recolección de la Información																		
Análisis de la Información																			
Elaboración de Informe de Autoevaluación																			
Validación de Informe de Autoevaluación																			
Elaboración de Plan de Mejoramiento																			

Proceso ejecutado 
 Proceso ejecutándose 
 Proceso por ejecutarse 

En los Centros Regionales y Extensiones se realizaron conjuntamente con los docentes, administrativos y estudiantes. Además, en la Sede, se realizó la sensibilización a docentes, estudiantes y administrativos en el Auditorio Elsa Real.

Cuadro N° 3
Proceso de Autoevaluación Institucional Etapa de Sensibilización

<i>Visita a Unidades Académicas Etapa de Ejecución (Mayo-Agosto)</i>	<i>Fechas Período de sensibilización (docentes, administrativos y estudiantes)</i>
1. Centro Regional Universitario de Barú (CRUBA).	17 de mayo
2. Centro Regional Universitario Chiriquí Oriente (CRUCHIO). 2.1. Alto Caballero.	19 de mayo 2 de julio
3. Centro Regional Universitario de Tierras Altas (CRUTA) 3.1. Extensión de Renacimiento.	21 de mayo 25 de junio
4. Extensión de Boquete 4.1. Sub Extensión de Gualaca.	23 de mayo 2 de junio
5. Sede-campus central 5.1. Estudiantes. 5.2. Docentes	19 de abril --

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Población, muestreo y muestra del proceso de autoevaluación. Criterios de selección de la muestra.

Población

La población está distribuida de la siguiente forma:

Autoridades Superiores:	5
Estamento Docente:	779
Estamento Estudiantil:	5,255
Estamento Administrativo:	594
Graduados	2,067

Criterios de Selección de las Muestras.

Personal docente.

La finalidad del instrumento aplicado a los docentes de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) fue conocer su opinión en torno al mejoramiento de la calidad

universitaria, como parte del proceso de autoevaluación institucional, con fines de acreditación.

Se aplicó un cuestionario con 45 preguntas cerradas, con dos o más opciones de respuestas. La modalidad utilizada fue una Encuesta Auto administrada, esta se aplicó del 16 al 29 de septiembre de 2011. La población considerada comprendía los docentes de la UNACHI que laboraron en el segundo semestre de 2011, además de los centros regionales y extensiones.

El tipo de muestreo fue **Aleatorio Simple y Estratificado Proporcional**, con la siguiente determinación del tamaño de la muestra:

Donde:

N = Tamaño de la población = 779 docentes

E = Error muestral = 0.05 ó 5%

Z = Valor crítico correspondiente a un determinado coeficiente de confianza. El coeficiente de confianza es de 95%, por lo que el valor de Z es ± 1.96

p = Probabilidad de ser seleccionado en la muestra = 0.50

q = Probabilidad de no ser seleccionado en la muestra = 0.50

$$n = \frac{Z^2 pq N}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq} = 257.5$$

$$n \approx 258 \text{ profesores}$$

Para determinar la fracción muestral (fm), de manera que se pudiera estratificar la muestra, se utilizó la fórmula: $fm = n/N$

$$fm = 258/779 = 0.330557$$

Cuadro N° 4

Muestra de Docentes, según Sede, Centros Regionales Universitarios y Extensión

Facultades (CAMPUS)	Población de cada estrato	Muestra
1. Administración de Empresas y Contabilidad	52	17
2. Administración Pública	24	8
3. Ciencias de la Educación	43	14
4. Ciencias Naturales y Exactas	99	33
5. Comunicación Social	25	8
6. Derecho y Ciencias Políticas	42	14
7. Economía	51	17
8. Enfermería	15	5
9. Humanidades	161	53
10. Medicina	21	7
Total Campus	533	176
Centros y Extensiones		
1. Centro Regional Universitario de Barú	83	27
2. Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente	72	24
3. Centro Regional Universitario de Tierras Altas	47	16
4. Extensión Universitaria de Boquete	44	15
Total Centros y Extensiones	246	81
TOTAL UNACHI	779	258

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Estudiantes.

La finalidad del instrumento aplicado a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) es conocer su opinión acerca del mejoramiento de la calidad universitaria.

Se aplicó un cuestionario con 35 preguntas cerradas, con dos o más opciones de respuestas. La modalidad fue una Encuesta Auto administrada, aplicada 16 al 29 de septiembre de 2011. La población representaba a todos los estudiantes de la UNACHI, matriculados en el segundo semestre de 2011, además de los centros regionales y extensiones.

El tipo de muestreo fue Aleatorio Simple y Estratificado Proporcional.

Determinación del tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq}$$

Donde:

$N = 5,255$ estudiantes

$E = 0.05$ ó 5%

$Z = \pm 1.96$

$p = 0.50$

$q = 0.50$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5 * 0.5 * 5255)}{(5255 - 1)(1.96)^2 + (1.96)^2(0.5 * 0.5)} = 358.05$$

$n \approx 358$ estudiantes

Para determinar la fracción muestral (fm), de manera que se pudiera estratificar la muestra, se utilizó la fórmula:

$$fm = n/N$$

$$fm = 358/5255 = 0.068136$$

Cuadro N° 5

Muestra de Estudiantes, según Sede, Centros Regionales Universitarios y Extensión

Facultades (CAMPUS)	Población de cada estrato	Muestra
1. Administración de Empresas y Contabilidad	550	37
2. Administración Pública	227	15
3. Ciencias de la Educación	464	32
4. Ciencias Naturales y Exactas	617	42
5. Comunicación Social	262	18
6. Derecho y Ciencias Políticas	383	26
7. Economía	305	21
8. Enfermería	220	15
9. Humanidades	857	58
10. Medicina	164	11
TOTAL CAMPUS	4,049	276
CENTROS Y EXTENSIONES		
1. Centro Regional Universitario de Barú	365	25
2. Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente	390	27
3. Centro Regional Universitario de Tierras Altas	281	19
4. Extensión Universitaria de Boquete	170	12
TOTAL CENTROS Y EXTENSIONES	1,206	82
TOTAL UNACHI 2010-2	5,255	358

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Personal Administrativo.

La finalidad del instrumento aplicado al personal administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) es conocer su opinión en relación con el mejoramiento

de la calidad universitaria, como parte del proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.

Se aplicó un cuestionario con 23 preguntas cerradas, con dos o más opciones de respuestas. La modalidad fue una Encuesta Auto administrada, aplicada del 16 al 29 de septiembre de 2011. La población incluyó a todos los administrativos de la UNACHI, que laboran en el segundo semestre de 2011, además de los centros regionales y extensiones.

El tipo de **muestreo fue Aleatorio Simple**.

Determinación del Tamaño de la Muestra:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq}$$

Donde:

$N = 770$ administrativos

$E = 0.05$ ó 5%

$Z = \pm 1.96$

$p = 0.50$

$q = 0.50$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5 * 0.5 * 770)}{(770 - 1)(1.96)^2 + (1.96)^2(0.5 * 0.5)} = 256.5$$

$n \approx 257$ administrativos

Graduados.

La finalidad del instrumento aplicado a los profesionales graduados en la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) es conocer su opinión acerca del mejoramiento de la calidad universitaria.

Se aplicó un cuestionario con 12 preguntas cerradas, con dos o más opciones de respuestas. La modalidad fue la aplicación de una Encuesta Auto administrada, del 16 al 29 de septiembre de 2011. La población abarcó todos los profesionales graduados en la UNACHI, hasta el segundo semestre de 2011, con la inclusión de los centros regionales y extensiones.

El tipo de **muestreo fue No Aleatorio**.

La determinación del tamaño de la muestra fue un muestreo no aleatorio. Se aplicó el instrumento a todos los graduados de la UNACHI que fueron contactados, un total de 168 graduados en el período de aplicación del instrumento.

Fases de selección.

- Recibir las lista de las diferentes poblaciones, que fueron remitidas de la Dirección de Planificación.
- Revisión y depuración de la base de datos por muestra, por sede y por facultad.
- Selección del grado académico más alto obtenido por los egresados, ya que muchos tenían varias titulaciones.
- Estudiantes: Debía estar matriculado en segundo año para el segundo semestre de 2011.
- Administrativos: Tener un año en la institución.
- Docentes: Tiempo parcial, medio o completo.

Proceso de validación y aplicación de los instrumentos.

Dos de los instrumentos utilizados en el proceso fueron proporcionados por CONEAUPA en el Taller de sensibilización a las comisiones de Autoevaluación de Facultades y el CTE, realizado el 26 y 27 de mayo de 2011; estos fueron: el modelo (A) para docentes y modelo (C) para administrativos, los cuales que fueron contextualizados por el CTE, visualizando nuestra realidad en cada modelo. Estos instrumentos junto con la matriz, sirvieron de modelo para elaborar los instrumentos que hacían falta: (B) estudiantes y (D) graduados. Las impresiones y numeraciones de los instrumentos se realizaron el 14 de junio del 2011.

Una vez impresos los instrumentos, el Profesor Odilio Ayala de la Facultad de Economía revisó los instrumentos para la validación en primera instancia y aprobarlos con la participación de un representante de cada estamento de las unidades académicas de la Universidad. El día 20 de junio del 2011, en el aula máxima de la facultad Ciencias de Educación se aplicaron los instrumentos y mediante una plenaria se recogieron las opiniones expresadas en el grupo. Esta jornada estuvo a cargo del CTE, coordinado por la Directora de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Al revisar cada uno de los modelos de los instrumentos aplicados se toman en cuenta las observaciones de los participantes en la validación, para realizar los cambios pertinentes.

Los participantes de la validación fueron:

Sujetos	Cantidad	Sujetos	Cantidad
Docentes	10	Administrativos	10
Estudiantes	10	Graduados	10

Procedimiento para la elaboración del informe final y el plan de mejoramiento.

Luego de la entrega de informes por parte de las diferentes Comisiones constituidas por los factores: Docencia Universitaria, Investigación e Innovación, Extensión Universitaria y Gestión Institucional, se procedió a elaborar el informe final para el que, se adopto la siguiente metodología:

- **Revisión de documentación de las comisiones.**

La revisión de la información la realizaron los miembros del Comité Técnico de Evaluación (CTE). Se utilizó como parte de la metodología: la discusión en equipo, la verificación y, en algunos casos consulta y búsqueda en las unidades académicas y otras direcciones, de la documentación solicitada, que no había llegado a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

- **Discusión de la información con un miembro de cada factor.**

Participación de un miembro de cada una de las comisiones que apoyaron el acopio de información en reuniones diarias, actividades importantes para el análisis de la matriz proporcionada por CONEAUPA y requerida para la elaboración del informe de Autoevaluación.

En estas reuniones se revisaron los documentos, su procedencia y fidelidad como evidencias necesarias, que respaldan el análisis de este proceso, en el período en estudio (2005-2009).

- **Redacción de los hallazgos, fortalezas y debilidades de cada indicador por factor.**

Una vez recopilada y discutida la información, se procedió a redactar los hallazgos encontrados por indicador, para esto se tomó en consideración los estándares que contempla cada componente, sub-componente y factor de análisis, basados en los criterios de calidad que deben lograr las instituciones de Educación Superior. Esta acción

fue de utilidad para describir la situación actual de la institución y, por consiguiente determinar las fortalezas y debilidades que existían; cada hallazgo escrito cuenta con la anuencia y participación de los respectivos representantes de la sede y de los Centros Regionales.

- **Tabulación e interpretación de encuestas aplicadas.**

En esta fase se contó con la participación de la Facultad de Economía, con sus especialistas Profesor Odilio Ayala y el Ingeniero Smith de Jesús Robles Administrativo, quienes apoyaron en la elaboración de la plantilla de cada instrumento para la captación y tabulación de los datos obtenidos en las encuestas (programa SPSS 17) aplicadas a los diferentes grupos de la comunidad universitaria: autoridades, docentes, estudiantes, administrativos y graduados.

- **Revisión y validación de los instrumentos.**

Muchos de los datos obtenidos en la tabulación se utilizaron como insumo para la interpretación y análisis de los indicadores, que requirieron un estudio numérico y porcentual según los estándares y la situación de la institución.

- **Presentación de cuadros, gráficas y tablas.**

Para la interpretación de los datos se utilizaron tablas y cuadros que proporcionó el programa SPSS y con esta información se crearon gráficas, utilizando el programa Excel en las versiones 2007 y 2010. Estos esquemas fueron contrastados en los diferentes estándares, lo que permitió detectar las fortalezas y debilidades de manera cuantitativa, insumo para la síntesis de la autoevaluación. Algunos cuadros y gráficos aparecen como parte del análisis y los demás se ubican en anexos.

- **Formulación de propuestas para el Plan de Mejoramiento según los hallazgos, debilidades y fortalezas.**

La primera actividad para la formulación de propuestas fue evaluar cualitativamente los hallazgos de cada indicador. Para la ponderación cualitativa, se tomó como referencia la escala proporcionada por documentos del SICEVAES y CONEAUPA, que hacen referencia a la evaluación institucional con la siguiente escala:

Excelente 91 -100	Aceptable 81-90	Mejorable 71-80	Deficiente 61-70
----------------------	--------------------	--------------------	---------------------

Valoración cuantitativa

Consideramos que la ponderación 60 o menos no es propia en la evaluación institucional, ya que se mantiene una larga trayectoria de académica.

Se les asignó un proyecto a los indicadores que resultaron calificados de deficientes y por mejorar. Para la viabilidad de cada proyecto real se presentó en una matriz, el Nombre, Actividad, Plazo, Tiempo, Responsables, Recursos, Indicadores de Seguimiento y Responsables del Seguimiento.

Validación del informe, ajustes, informe final.

Para validar el informe se procedió a presentarlo en primera instancia a las autoridades superiores, Decanos, representantes administrativos, estudiantiles y docentes en el Consejo Académico No.2-2012 del 14 de febrero de 2012; posteriormente a los representantes de las comisiones por factor de las sedes y Centros Regionales. El 24 de febrero se le presentó a la Comunidad Universitaria, docentes, estudiantes y administrativos el informe final a través de un convivio desarrollado en los predios de la institución. Además, se recibió la visita de los medios de comunicación hablada y televisiva.

7. RESULTADOS ESPECÍFICOS POR FACTOR DE ANÁLISIS.

Factores: 1, 2, 3 y 4 de la matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria.

FACTOR N°1 DOCENCIA UNIVERSITARIA

Componente: Políticas educativas curriculares, su relación con las necesidades de la sociedad.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
1	Que la oferta académica sea flexible y pueda adaptarse a los cambios que requiere la sociedad.	I	La universidad utiliza las políticas institucionales emanadas de la Universidad de Panamá. Además posee una oferta académica flexible y que se adapta a los cambios requeridos por la sociedad.	Ley 4 del 16 de enero de 2006, Artículo 4 y 20.
2	Al menos una vez cada tres años	E	La Universidad participa, de manera permanente, en la presentación del presupuesto universitario ante la Comisión de presupuesto de la Asamblea Nacional y ante el sector productivo, dependiendo de las actividades que involucren a la Universidad.	Rectoría, Relaciones Públicas, Actas de los Consejos (de los últimos tres años.. <u>Acercamiento de autoridades de la Provincia o del país o sector productivo con la Universidad</u>), Dirección de Universidad Empresa, Informe de Extensión
3	Alta Correspondencia entre el modelo curricular y la misión, la visión y políticas institucionales.	E	La correspondencia del modelo curricular con los lineamientos de la universidad establecidos dentro de los planes de desarrollo presentados y aprobados, se da en mediana proporción.	Planes de desarrollo institucional 2003-2008.
4	Al menos un estudio cada tres años.	I	No se encontró estudio de demanda de los perfiles profesionales y ocupacionales, en el período 2005-2009.	Dirección Universidad Empresa, Dirección de Currículo y Dirección de Planificación.
5	Alto grado de correspondencia entre los planes de estudios y programas, a nivel de pre-grado, grado y postgrado, con la misión, políticas y planes de desarrollo de la institución.	E	Los diseños curriculares de los diferentes niveles, expresan los propósitos institucionales, por lo que existe un alto grado de correspondencia entre los planes de estudios y programas.	Planes de estudios y programas en los diferentes niveles con el Plan de Desarrollo.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
6	Evidencia de estudios de mercado sobre las demandas y necesidades de la sociedad y su consideración en los perfiles de egreso.	I	No se observa que los planes de estudio cuenten con estudios de mercado en relación con las demandas y necesidades de la sociedad y su consideración en los perfiles de egreso.	Informe de la Dirección de Currículo.
7	La mayoría de las carreras ofertadas en el nivel de pregrado, grado y postgrado, guarda alto grado de correspondencia.	E	La mayoría de los programas utilizados en el período en estudio posee la correspondencia entre el perfil profesional de egresados con los objetivos y planes de estudios de la carrera y programas al momento de su apertura.	Planes de estudios y programas que reposan en las escuelas y Secretaría General.
8	Evidencias de la divulgación de la información en medios impresos, electrónicos u otros medios.	I	Existen evidencias escritas de la divulgación de la información de las carreras.	Dirección de Admisión y en las unidades académicas.
9	Al menos una innovación considerada en cada plan de estudio y programa.	E	Los planes de estudio respondían al diseño curricular vigente en el período de estudio con las tendencias curriculares de la época. A partir de la creación de la UNACHI se incorporaron algunas innovaciones.	Planes de estudios y programas de las carreras.
10	Políticas que garanticen que los programas se desarrollan de acuerdo con los criterios de orientación definidos para tales fines.	E	Existen lineamientos para la planificación analítica sin embargo, no están definidas las políticas para la elaboración de programas.	Documentos de Vicerrectoría Académica (Dirección de Currículo) y acuerdos de los Consejos Académicos en el período objeto de estudio.
11	La mayoría de los programas analíticos de la universidad se desarrollan con base en a los criterios de orientación establecidos.	E	La mayoría de los programas analíticos de la Universidad se sustentan en la Guía de Planificación Analítica de las Asignaturas, 1999-2008	Guía de Planificación Analítica de las Asignaturas, 1999-2008
12	Documentos (diseños, informes de investigaciones) que evidencian que estos niveles de estudios se realizan con base en las necesidades de la sociedad.	E	A los programas de maestría y doctorado se les exige incorporar dentro de su diseño curricular un estudio de mercado para su aprobación. En el período evaluado es escasa la evidencia.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
13	Documentos que evidencien y avalen la existencia de una unidad responsable de la coordinación de programas de posgrado.	E	Existe la unidad responsable de los estudios de postgrado, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.	Ley y Estatuto que crea la Vicerrectoría de investigación y Posgrado, artículo 65 del Estatuto Universitario (atribuciones de la Vicerrectoría de Inv. y Posgrado).

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
14	Estándar: Existencia de una guía o manual para orientar la actualización de planes de estudio	E	Existe un modelo para el diseño curricular que contempla orientaciones en la actualización de los planes y programas de estudio.	Guía de Planificación Analítica de las Asignaturas, 1999-2008
15	La transformación curricular responde, en alto grado, a las necesidades de la sociedad y los avances de la ciencia.	E	La transformación curricular responde a las necesidades de la institución y, en escasa medida, a las necesidades de la sociedad y los avances de la ciencia.	Vicerrectoría Académica (Dirección de Currículum).
16	Evidencia de la actualización de los planes y programas de estudio de las carreras por lo menos cada seis años.	E	Se han encontrado evidencias de que las carreras han mostrado actualizaciones en el período objeto de estudio.	Vicerrectoría Académica (Dirección de Currículum), las Unidades Académicas, Secretaria General.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
17	Evidencia de que la institución desarrolla procesos de aprendizajes innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes que son orientados por políticas y normativas institucionales.	I	La universidad posee normativas institucionales en los aspectos mencionados, aunque no existe un control del grado de desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Unidades académicas, Reglamento para la planificación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de seminario (Dirección de Currículum), acuerdos de los consejos que regulan estos aspectos.
18	El 90% de los planes y programas utiliza TIC's en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	I	Los programas de posgrado establecen como requisito de egreso la utilización de las TIC's y en pregrado existe un 86.6% que los utiliza.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
19	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	I	La reglamentación de los programas de posgrado establece como requisito de ingreso el dominio de una segunda lengua, no así en los programas de pregrado.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

Componente: Personal Docente.

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
20	El 100% de los docentes es seleccionado con base en criterios establecidos respecto a normas legales, perfiles, entre otros.	E	El 100% de los docentes es seleccionado con base en criterios establecidos respecto a normas legales, perfiles, entre otros.	Ley 4 del 2006, Estatuto Universitario, Reglamento de Banco de Datos, Criterios de evaluación para concursos formales e informales y ascensos de categoría.
21	Documento que contemple la regulación de los deberes y régimen disciplinario de los docentes, debidamente aprobado.	E	Existe un documento que contempla la regulación de los deberes y régimen disciplinario de los docentes, debidamente aprobado.	Ley 4 de 2006 y el Estatuto Universitario (Capítulo VII, artículos del 215 al 346 establece la carrera docente y de investigación y desarrolla toda la normativa con la cual se regula todo lo referente a la labor docente)
22	Al menos el 91% de los docentes evidencia congruencia entre su grado académico y experiencia con respecto a los requerimientos de las asignaturas que imparte.	E	El 91% de los docentes evidencia congruencia entre su grado académico y experiencia con respecto a los requerimientos de las asignaturas que imparte.	Direcciones de Escuela y Departamento.
23	El 33% de los docentes tiene título en su especialidad a nivel de maestría. El 100% de los docentes tiene estudios de docencia superior.	E	El 45% de los docentes tiene título en su especialidad a nivel de maestría. El 53.4% de los docentes encuestados manifiesta que tienen un posgrado. El 83% tienen una maestría, el 5.5% tiene un doctorado y el 2.4 % un posdoctorado.	Direcciones de Escuela y Departamento.
24	Evidencia de programas de capacitación docente que ofrece la institución de acuerdo con las necesidades institucionales.	E	Existe evidencia de programas de capacitación docente de acuerdo con las necesidades institucionales. En el período 2005-2009 se han dictado 29 seminarios, capacitando 332 docentes.	Vicerrectoría Académica (Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente)
25	Registros que evidencian las capacitaciones recibidas por los docentes de los últimos cinco años, o a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.	E	Existen registros que evidencian las capacitaciones recibidas por docentes en los últimos cinco años. Capacitaciones voluntarias.	Informe de capacitaciones de las unidades académicas, departamentos y escuelas.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
26	Los docentes participan, al menos 40 horas cada año, en cursos, foros, congresos, programas de capacitación, etc., en su especialidad, en docencia superior o áreas que complementan sus funciones, ofrecidos o no por la universidad.	E	Los docentes asisten al menos 40 horas al año a cursos, foros, congresos, programas de capacitación en las áreas mencionadas, de manera voluntaria.	Informe de capacitaciones de las unidades académicas, departamentos y escuelas.
27	Registros de seguimiento al desempeño de cada docente. Planes de acción para la mejora continúa docente.	I	Se tienen registros de seguimiento al desempeño de cada docente. Además se establecen planes de acción anuales para la mejora continua del docente, que incluyen programas de mejoras.	Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño docente.
28	Sistema de evaluación del desempeño que evidencia la evaluación docente a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados.	E	Existe en la universidad un reglamento del sistema de evaluación del desempeño docente aprobado en Consejo Académico Extraordinario #25-2003 del 21 de noviembre de 2003 y por el CGU #5-2003 del mismo año, que establece la obligatoriedad de la evaluación docente en el artículo 10.	Vicerrectoría Académica (Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente).
29	Alto grado de correspondencia entre los objetivos de la capacitación, los resultados de la evaluación del desempeño docente previo a ésta, con los nuevos resultados de la evaluación del desempeño docente posterior a la capacitación.	I	Existe un alto grado de correspondencia entre los programas de capacitación desarrollados, debido a que estas actividades se basan en los resultados de las evaluaciones presentadas.	Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño docente.
30	El 20 % de los docentes conoce y utiliza un segundo idioma para su labor académica.	C	61.3% de docentes tienen conocimiento de un segundo idioma. El 29.2% de los docentes utilizan un segundo idioma para su labor académica.	Unidades académicas, encuestas aplicadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
31	Evidencia explícita de un documento de la institución que describa estos requerimientos.	E	Existen documentos de la institución que describen estos requerimientos.	Ley 4 de 2006 y el Estatuto Universitario y fases de Admisión aprobados por los Consejos Académico.

Componente: Estudiantes

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
32	Documento que evidencie la creación y funcionamiento y procesos de esta unidad.	E	Existen documentos que evidencian la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad.	Dirección de Admisión, Actas del Consejo Académico, Secretaria General.
33	Evidencia de un programa y funcionamiento del mismo. Apreciación de los estudiantes sobre los procesos de inducción.	I	Existen evidencias de que la universidad desarrolla jornadas de inducción u orientación a la vida universitaria.	Dirección de Admisión.
34	Registros estadísticos que evidencian información sobre la admisión, permanencia y egreso de estudiantes. Relación de estudiantes que ingresan y egresan por período.	I	Existen registros estadísticos que evidencian información de admisión y egreso de los estudiantes. No se posee información detallada que evidencia la permanencia de los estudiantes.	Secretaria General, Dirección de Admisión
35	Evidencia de acciones tomadas con base en esta información, para mejorar eficiencia y disminuir repitencia o deserción	I	Mediante exámenes de rehabilitación y convocatoria se disminuye la repitencia y/o deserción de los estudiantes. Se realizan otras acciones como los programas de la Dirección de asuntos estudiantiles.	Estatuto Universitario, Asuntos estudiantiles, unidades académicas
36	Información verificable de los procedimientos y registros que se aplican en la matrícula.	I	Se tienen registros y/o procedimientos para la realización del proceso de matrícula en la universidad.	Secretaria General, Contabilidad, Bienestar Estudiantil.
37	El 60% de los estudiantes está satisfecho con el proceso de matrícula.	I	El 55.8 de los estudiantes encuestados están satisfechos con el proceso y el 20.4 están conforme con los procesos de finanzas de la Universidad (pagos, atención en caja)	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
38	Evidencia de la aplicación de las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos para convalidar créditos con base en contenidos, profundidad, extensión y evaluación.	E	Existen normas legales vigentes y procedimientos para convalidar créditos con base en contenidos, profundidad, extensión y evaluación.	Artículo 162 del Estatuto Universitario y el Reglamento de Reconocimiento, Evaluación, Reválida, Convalidación y Equivalencia aprobado en el Consejo Académico #2-2007 del 16 de febrero de 2007.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
39	Evidencia de este control para análisis y toma de decisiones.	C	Se posee un registro manual como control de los estudiantes que se transfieren desde otras universidades y son admitidos por esta universidad.	Secretaría General y unidades académicas.
40	Cursos propedéuticos o de nivelación y se especifica su contenido, objetivos y lo que se espera alcanzar.	C	La universidad desarrolla cursos propedéuticos como requisito de ingreso para los estudiantes de primer ingreso.	Dirección de Admisión y en las unidades académicas.
41	El 15% de los estudiantes participa en actividades extracurriculares.	I	El 19.2% de los estudiantes participa en actividades extracurriculares.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
42	Evidencia de las actividades desarrolladas para las siguientes poblaciones: personas con discapacidad motora, de audición o visión, grupos indígenas, otros.	E	Existe evidencia que en el período objeto de estudio se realizaron actividades con estas poblaciones, respondiendo a la ley 40 de discapacitados.	Dirección General de Asuntos Estudiantiles.
43	Registros de estudiantes con discapacidad motora, de audición o visión.	I	La universidad cuenta con un registro de estudiantes con discapacidad motora, de audición o visión.	Dirección General de Asuntos Estudiantiles.
44	Documento que evidencia la creación, funcionamiento y procesos de la unidad. Evidencia de actividades desarrolladas.	E	Existen documentos que evidencian la creación, funcionamiento y procesos de la unidad de Bienestar Estudiantil y existen evidencias de actividades desarrolladas.	Dirección General de Asuntos Estudiantiles.
45	El 100% de las becas y subsidios de los estudiantes se otorga de acuerdo con el reglamento de becas y subsidios o las disposiciones normadas al respecto.	I	La universidad cuenta con una reglamentación que permite la adjudicación de becas y subsidios.	Reglamento de Becas.
46	Evidencia de registros de estudiantes beneficiados con los programas de apoyo.	I	Se cuenta con evidencias de registros de estudiantes beneficiados con los programas de apoyo.	Dirección General de Asuntos Estudiantiles.
47	La institución tiene un documento que regula los deberes y derechos de los estudiantes.	E	La institución posee documentos que regulan los deberes y derechos de los estudiantes.	Ley 4 del 16 de enero de 2006, Estamento Estudiantil 53-59, Estatuto Universitario Sección D, Deberes, derechos e incentivos en los artículos del 368 al 372.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
48	Evidencia de que se promueven organizaciones estudiantiles para el desarrollo de liderazgo, trabajo en equipo y la solidaridad.	I	La universidad cuenta con los centros de estudiantes, los cuales son elegidos por votación popular.	Registros del Tribunal Electoral, Dirección de Asuntos Estudiantiles.
49	Evidencia de esta participación.	C	La universidad tiene establecida la participación de los grupos estudiantiles dentro de los órganos de gobierno.	Actas de los consejos (académico, administrativo y general) y juntas de facultades y juntas de centro.

Una vez concluido con el análisis del factor Docencia Universitaria podemos señalar que la institución cumple con los estándares de calidad establecidos para el mismo, además se pudo determinar que cuenta con fortalezas tales como: existencia de normas y procedimientos escritos que le permite el desarrollo del quehacer académico, actualización de las tecnologías que permite que los programas que se desarrollen utilicen este recurso para beneficio de todos los estamentos, por otra parte los docentes son seleccionados en base a criterios establecidos respetando las especialidades de cada uno, sobrepasando el estándar establecido para estos efectos, y por último la existencia de evidencia de los programas de capacitación dirigidos a los docentes con sus respectivos registros.

En cuanto a los estudiantes hay evidencia de jornadas de inducción, registros estadísticos sobre admisión y egreso, programas para disminuir la repitencia y deserción, registros y/o procedimientos para la realización del proceso de matrícula acción esta que demuestra un alto grado de satisfacción por parte de este estamento.

Como resultado final se señala que la Universidad Autónoma de Chiriquí supera el promedio establecido para este factor.

FACTOR N°2 INVESTIGACION E INNOVACIÓN

Componente: Gestión Política de Investigación e Innovación.

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
50	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos	E	Existen políticas emanadas de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado que establecen los lineamientos a seguir.	Planificación Estratégica 2000-2004, 2004-2008, 2008-2013, Ley 4-2006, Boletín N° 4 UNACHI de la VIP, No.25943 Gaceta Oficial Digital, miércoles 19-dic.-2007.
51	Evidencias de la divulgación de la información a docentes y estudiantes en medios impresos, electrónicos u otros medios.	E	Existen evidencias de la divulgación de la información a docentes y estudiantes en medios escritos, electrónicos y demás.	Boletín N° 4 Universidad Autónoma de Chiriquí de la VIP, No. 25943 Gaceta Oficial Digital, miércoles 19 de diciembre de 2007, Hoja Web de la UNACHI.
52	Documento que evidencia que las políticas y líneas de investigación de la universidad guardan relación con su misión y visión institucional.	E	Algunos Centros e Institutos de Investigación tienen definidas sus líneas de Investigación; sin embargo, no existe un documento que evidencie la relación entre las políticas y líneas de investigación y la visión y misión de la institución.	Documento aprobado de creación del centro, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, Dirección de Planificación.
53	El 40% de los estudiantes de postgrados profesionales y el 60% de los postgrados académicos desarrollan investigaciones relativas a su especialidad.	I	En los posgrados profesionales se matricularon 2,106 estudiantes, de los cuales 1,330 se graduaron que representa el 63.2% de los estudiantes que cursaron posgrados profesionales. En el caso de los posgrados académicos se matricularon 143 estudiantes y se graduaron 37, que representa el 25.9%. Todos estos programas de posgrados profesionales y académicos contemplan cursos de investigación en las correspondientes especialidades. Período 2005-2009.	Secretaría General, Dirección de Posgrado VIP, Programas de posgrado, unidades académicas.
54	Al menos cinco (5) actividades anuales que promuevan y fomenten la investigación.	I	Existe evidencia de la realización de más de cinco eventos que promueven la investigación. Por parte de la VIP, se realiza anualmente el encuentro científico desde el año 2009. Por parte de algunos Centros de Inv.se han realizado seminarios y se ha tenido visita de expertos.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. Vicerrectoría Académica. Unidades Académicas. Dirección General de Recursos Humanos.

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
55	Evidencias de un reglamento aprobado y de su aplicación. Un sistema de registro de los proyectos de investigación debidamente aprobados.	E	No existe un reglamento general elaborado por la Dir. de Investigación, que se utilice como marco referencial en relación con la actividad de investigación e innovación. Cada Instituto, Centro o Unidad de investigación ha elaborado su reglamento, el cual es un requisito para que se apruebe su existencia. Existe un sistema de registro de proyectos de investigación aprobados.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado Unidades Académicas
56	Informe de aplicación de este reglamento.	I	Existen reglamentos en los Institutos, Centros o Unidades de Investigación, éstos no tienen un capítulo que desarrolle los fundamentos éticos.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, Unidades Académicas
57	Al menos cuatro (4) reuniones anuales y evidencia de logros como producto de esta coordinación.	E	Los coordinadores de posgrado realizan reuniones con el personal docente del programa, además se realizan reuniones de la Comisión Académica de las facultades en cada programa de posgrado.	Actas de reuniones de la Dirección Posgrado –VIP y los coordinadores de los programas de posgrado de las unidades académicas.
58	Información verificable de grupos de investigación por áreas del conocimiento	I	Existen 24 grupos de investigación por áreas del conocimiento	Centros de Investigación, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado,
59	Al menos dos por año y evidencia de logros concretos.	E	Convenios Internacionales: solo existen vigentes 7 convenios de 75. No existe un ordenamiento cronológico en atención a la fecha de firma. Convenios Nacionales: vigentes 24 convenios de 71 tramitados. Además, se poseen evidencias concretas de los logros obtenidos en cada uno.	Documentos de archivo sobre convenios y acuerdos; correspondencia, bases de datos o listas de cotejo. Dirección de Cooperación Técnica Internacional. Dirección Ejecutiva Inter-Institucional

Componente: Organización de la Investigación e innovación

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
60	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.	E	Existe el organigrama que evidencia la creación, funcionamiento y proceso de esta unidad.	Organización Administrativa de la UNACHI y de VIP, creada por ley # 26 del 30 de agosto de 1994. La estructura organizativa de la VIP, se crea mediante acuerdo de Consejo General Universitario. # 3 -97.
61	Al menos una unidad o programa y evidencia de las actividades que desarrolla cada uno de ellos.	I	Los Centros, Institutos y otras unidades como laboratorios se detallaron en la descripción del Indicador 58. Además, existen proyectos de investigación independiente no adscritos a Centros, los cuales están debidamente inscrito en la VIP.	Los Centros, Institutos, laboratorios, proyectos y programas de investigación.
62	Al menos un grupo o un proyecto de investigación en una de las áreas del conocimiento de las universidad.	I	Existen 54 proyectos de investigación activos a cargos de 38 investigadores, tanto en el área de Ciencias Naturales y Exacta como otras áreas del conocimiento.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
63	Al menos un evento anual de los señalados, información verificable de la movilidad de los investigadores.	I	Hay evidencias de registros de Pasantías de Investigadores de la UNACHI en instituciones del extranjero. Visita de expertos extranjeros a la UNACHI para el desarrollo de actividades como: seminarios, estancias de trabajo y proyección universidad-empresa.	VIP; centros de investigación
64	Al menos cuatro (4) proyectos o investigaciones anuales de diferentes áreas del conocimiento están en correspondencia con la realidad nacional y los planes de desarrollo.	E	Según datos emanados del Boletín n° 4 de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, en el período comprendido de 1997 a 2008 se inscribieron 82 investigaciones, se finalizaron 37 y 45 se encuentran en ejecución.	Lista de proyectos financiados por SENACYT. Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
65	Al menos 4 proyectos o investigaciones anuales de diferentes área del conocimiento generan actividades en la docencia y se aplican al entorno externo de la universidad	I	Existen evidencias de que las investigaciones y proyectos realizados en la UNACHI, han generado impacto en las actividades de docencia y extensión.	Centros de Investigación.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
66	Evidencias de incentivos tales como; becas, pasantías, publicaciones y financiamientos de nuevos proyectos, entre otros.	I	Hay evidencias de registros de Pasantías de Investigadores de la UNACHI en instituciones del extranjero, así como descarga horaria establecida de acuerdo con los reglamentos correspondientes.	Reglamentos de descarga horaria por investigación, por subsidios para investigación, de licencias, becas y sabáticas.
67	Al menos dos cursos anuales dirigidos a los docentes y personal técnico de investigación de la Institución.	I	Existe escasa evidencia por la falta de documentos donde verificar la información. La evidencia encontrada está a partir del 2009.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado e Informes de los Centros de Investigación.
68	10% de todos los docentes de la universidad está formado o capacitado con seminarios, diplomados o especialidad en áreas temáticas de investigación.	I	De acuerdo con la encuesta aplicada el 58.1% de los docentes han recibido capacitación en el área de investigación.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación
69	50% de todos los docentes de la universidad capacitados con seminarios, diplomados o especialidad en investigación desarrollan investigación	I	De acuerdo con la información de los proyectos inscritos la mayoría de los docentes capacitados en investigación realizan investigaciones.	Registros de inscripción de investigadores
70	Documentos institucionales que evidencien la participación de investigadores en eventos nacionales e internacionales que evidencien los resultados de la actividad.	I	En los informes de Centro de Investigación se refleja participación en eventos y pasantías nacionales e internacionales.	Informes de Centros de Investigación e de investigadores, sobre solicitud de apoyo para participación en eventos.
71	Evidencia	I	La Universidad pertenece a dos (2) redes internacionales (red Meso y CADAN-R) y está en trámite de integrarse a la Red Latinoamericana de Botánica.	Registros sobre acuerdos internacionales y participación en redes

Componente: Dotación de Recurso.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
72	Evidencia de la participación en, al menos una red internacional de investigación.	I	Excelente nivel de participación por parte de los investigadores en Redes de Investigación internacional, especialmente en el área de Ciencias Naturales y Exactas.	Informes de Centros de Investigación y Facultades
73	Al menos dos tipos de software.	I	La universidad maneja un sinnúmero de software especializados, mantienen licencia y poseen personal capacitado, tales como: SPSS, ARC-GIS, ERDAS, CHEMCRAFT, CHEMBRIODRAW, ULTRA 12, entre otros. Las bases de datos Proquest y E-libro de la universidad cumplen un importante cometido tecnológico en la institución.	Informes de Centros de Investigación y Facultades; Dirección de TIC's.
74	Software vigente y facilidad de conexión por parte de los usuarios.	I	La disponibilidad del software especializado es buena; el uso de software libre aumenta esta disponibilidad. Las bases de datos Proquest y E-libro son de libre acceso para los investigadores.	Informes de Centros de Investigación, Facultades y la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
75	Programa de mantenimiento y actualización.	I	No existe un programa formal de mantenimiento de TICS en el período objeto de estudio.	Informe de entrevista al Director de TIC's; Informes de Centros de Investigación y Facultades
76	Evidencia de informes de investigaciones realizadas por equipos con estas características.	I	Existe evidencia de trabajos interdisciplinarios y multidisciplinarios en diversas áreas del conocimiento, desarrollo de actividades de investigación aprovechando la experiencia y capacidades de equipos dentro y fuera de la universidad que potencian la labor investigativa de la institución.	Informes de Centros de Investigación y Facultades
77	10 % del total de los docentes y personal técnico de postgrado realiza investigación.	E	De acuerdo con la información obtenida, un 27% de los profesores que laboran en programas de posgrado realizan actividad de investigación. Faltó información de muchos programas por lo que esta información no se pudo analizar. Corresponde al 2008 y 2009.	Informe de la Dirección de Investigación, Informe de la Dirección de Posgrado, Informe de Facultades. Dirección de Investigación; Dirección de Posgrado; Facultades

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
78	El 10 % de los docentes y personal técnico y el 5% de estudiantes participan en investigaciones formativas. Por ejemplo en la aplicación de instrumentos, captura de datos, elaboración de gráficas, análisis de información, entre otros.	I	El 14.35% de los docentes y el 6% de los estudiantes participan en investigaciones formativas: Diseño y ejecución; elaboración de informe; elaboración de graficas; validación de instrumentos; aplicación de instrumentos; captura de datos; análisis de información y pertenecen a equipos de investigación.	Informes de Centros de Investigación y Facultades, Dirección de Investigación; Directores de Centros de Investigación y Facultades
79	Evidencia porcentual de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de investigación e innovación.	I	La Ley No. 4 del 18 de enero de 2006, se asigna el 10% del presupuesto de la UNACHI para las actividades de Investigación e Innovación y se ha estado ejecutando desde el 2008.	Copia del presupuesto de inversión por investigación, desde que se aprobó la ley No. 4 del 18 de enero de 2006. Se ejecutó desde el 2008, Informes de ejecución de la VIP.
80	Evidencia del aporte de financiamiento de fuentes externas	C	Existe evidencia del aporte de financiamiento de fuentes externas.	Secretaria Administrativas de la VIP e informe de la comisión del factor 2.
81	Buena percepción en relación al apoyo y recursos suministrados	C	En cuanto a las becas totales, un 17.4% está satisfecho y el 42.3% está conforme; en cuanto a las becas parciales, 20.2% está satisfecho y 39.9% está conforme; respecto a las descargas horarias el 26.1% está satisfecho y 38.7% está conforme. En total, el 61.5% de los docentes tienen una buena percepción de los recursos suministrados	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Componente: Proyección de la Investigación e innovación

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
82	Al menos cuatro (4) publicaciones anuales de los resultados o informes de las investigaciones e innovaciones.	E	Estas publicaciones fueron promovidas y divulgadas a través de congresos nacionales e internacionales. Publicaciones en revistas científicas especializadas.	Revistas Puente Biológico 2006, 2009, Revista Mexicana de Micología, entre otras, artículos, páginas web. Lista de publicaciones desde el 2006 hasta el 2010. Informe de la Comisión del Factor 2, página 61-62.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
83	Evidencia de publicaciones en revistas indexadas por año en los últimos tres años, o a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.	I	Existen publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales, sobre las investigaciones realizadas por investigadores de la UNACHI.	Copia de los publicaciones y artículos que se hayan realizado, Centros de Investigaciones y Dirección de Investigación.
84	Registro de reconocimientos y distinciones de la labor de investigación y las investigaciones, por parte de personajes, organizaciones o entes de reconocido prestigio nacional o internacional	C	La Universidad Autónoma de Chiriquí, no lleva un registro de todos los premios, medallas, certificaciones obtenidas por los investigadores. Los centros de investigación mantienen informes de los investigadores que han recibido estas distinciones.	Centros de Investigaciones y Dirección de Investigación
85	Evidencia de control de los registros correspondientes.	I	La UNACHI no cuenta con un control de registro de patentes o desarrollos tecnológicos, generados por los investigadores de la institución; sin embargo, contamos con laboratorios y centros de investigación que pueden ser candidatos para obtener patentes.	Registro de Patentes, Asesoría legal, Centros de Investigaciones, laboratorios.

Una vez terminado el análisis del factor Investigación e Innovación se señala que los incentivos a los estamentos docentes y estudiantiles son equitativos debido a que todos tienen igual oportunidad de acceder a los mismos. Como fortalezas de este factor se cita lo siguiente: participación en redes internacionales, evidencias de divulgación de las investigaciones realizadas, comunicación entre la sección de investigación y la docencia de posgrado, convenios estratégicos a nivel nacional e internacional, pasantías a investigadores, un alto número de docentes capacitados en el área de investigación, la asignación de un 10% del presupuesto de la institución para el desarrollo de la investigación y en diversas áreas del conocimiento.

Como resultado final se señala que la Universidad Autónoma de Chiriquí supera el promedio establecido para este factor.

FACTOR N°3 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Componente: Políticas de Extensión.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
86	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	E	La Universidad cuenta con el marco legal que establece las políticas de extensión, el Estatuto Universitario y con un Reglamento de Servicio Social Universitario.	Ley 4 del 16 de enero del 2006, Estatutos y Plan Estratégico 2008-2013 (Aprobado en el 2010) y Reglamento de Servicio Social.
87	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.	E	Existe evidencia de la creación y funcionamiento de la Dirección Extensión,	Organigrama aprobado en 1997 y en el Estatuto de 2004.
88	Alto grado de correspondencia.	I	Los resultados de la investigación señalan que sí existe correspondencia.	Dirección de Extensión, Plan de Desarrollo Institucional (2004-2008) y Plan Estratégico (2008-2013).
89	Evidencias de la divulgación de las políticas de extensión de la institución a los miembros de la comunidad universitaria en medios impresos, electrónicos u otros medios.	E	Las políticas de extensión en la UNACHI se divulgan, con poca frecuencia, pero no existe registro de éstas.	Folletos que reposan en le DIEX entre los años 2005-2009.
90	Al menos un estudio cada tres años.	I	Existen estudios que sustentan las actividades de extensión durante los años; 2004,2005, 2006, 2007.	Dirección de Extensión y Dirección de Empresa Universidad Sociedad (DEUS).
91	Al menos dos programas en ejecución por año y actividades, por ejemplo, campañas de salud, exposiciones, ferias, promoción cultural, otros.	E	La UNACHI cuenta con programas de ejecución anual y actividades, tales como: Proyecto socioeducativo para niños y niñas indígenas con Casa Esperanza, Jornadas Médicas. Feria de la Comunicación, Espacio Radial (Ondas Chiricanas), Participación en la Feria Internacional de David con proyecciones académicas y culturales.	Dirección de Extensión, Dirección de Empresa Universidad Sociedad, Dirección Interinstitucional y unidades académicas.
92	Evidencias de actividades que promuevan empresas.	I	La universidad ha elaborado diversas propuestas para la promoción de empresas entre ellas podemos mencionar: Cámara de Turismo de Tierras Altas, Trabajo interinstitucional con Ampyme, Proyecto UNEE, Proyecto Fomin, entre otros. No se cuenta con un registro de seguimiento.	Dirección Universidad Empresa y Sociedad (DEUS). Memorias DEUS 2009.

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
93	Información disponible de los programas de extensión, a través de: trípticos, boletines, volantes, vallas y carteles, entre otros medios.	C	La universidad ha divulgado la información de programas de extensión a través de la radio, trípticos, memorias, publicación de artículos, libros, participación en eventos donde se da a conocer a la comunidad los diferentes programas que se realizan en la UNACHI.	Dirección de Extensión.
94	Buena percepción de la comunidad universitaria con respecto a la proyección de la universidad.	C	El 45 % de los estudiantes y docentes considera que la proyección de la universidad es buena o muy buena y el 41.7 de los estudiantes y docentes considera que la misma es regular. Este ítem no fue incluido en el instrumento aplicado a los Administrativos.	Encuesta aplicada por Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
95	Al menos dos proyectos generados por año, producto de las actividades de extensión.	I	Se desarrollan más de dos proyectos anuales, nacional e internacionalmente, producto de las actividades de extensión, entre ellos: participación en ferias, desfiles patrios, encuentros, conciertos, festivales, giras culturales, congresos, entre otros.	Dirección de Extensión Universitaria-Departamento de Extensión Cultural.

Componente: Igualdad de Oportunidades.

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
96	Programas y acciones desarrolladas por la institución para los grupos indicados.	I	La UNACHI cuenta con un Depto. de Bienestar Estudiantil el cual desarrolla programas como: trabajo por matrícula, apoyo alimentario y de transporte, exoneración de matrícula, entre otros.	Dirección de Asuntos Estudiantiles-Departamento de Bienestar Estudiantil.
97	Buena aceptación por parte de estos grupos.	C	El 41.1% de los docentes y 53.6% de los estudiantes encuestados reconoce que la universidad implementa programas y acciones para los sectores o grupos sociales de bajos recursos.	Encuesta aplicada por Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
98	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	I	Existen documentos institucionales que evidencian la regulación y promoción de vínculos con organismos nacionales e internacionales.	Consejos Académicos y Admón. donde se crearon las instancias administrativas y se han aprobado los convenios. Dirección de Cooperación Técnica Internacional y Dirección Interinstitucional

Componente: Relaciones con Instituciones Externas Nacionales e Internacionales.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
99	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.	I	La Universidad cuenta con la Dirección de Relaciones Internacionales, la cual fue creada mediante el Consejo Administrativo No. 19-2000 del 29 de septiembre, su funcionamiento se evidencia en los convenios firmados y aprobados en los diversos consejos.	Dirección de Relaciones Internacionales, Consejos Académicos y Administrativos. Lista de Convenios y Acuerdos Internacionales tramitado 2005-2009.
100	Documentos que evidencien estas acciones.	I	Convenios y Acuerdos Internacionales aprobados en Consejos Académicos y Administrativos.	Dirección de Relaciones Internacionales.
101	Registros de control de seguimiento.	I	La universidad posee un inventario de los convenios del 2005 al 2009, pero no existe un registro de control de seguimiento a los programas.	Dirección de Relaciones Internacionales.
102	Documentos que sustenten la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones nacionales	I	Existen documentos que sustentan la vinculación por medio de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, realizados por la UNACHI a través de la Dirección Interinstitucional con organismos nacionales.	Dirección Interinstitucional.
103	Documentos que sustenten la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones internacionales.	C	La universidad registra documentos que sustentan la vinculación por medio de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, realizado por la UNACHI a través de la Dirección de Relaciones Internacionales con organismos internacionales.	Dirección de Relaciones Internacionales

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
104	Anualmente, al menos uno (1) de cada estamento se va o se intercambia con otro a nivel internacional.	I	Algunos docentes, administrativos y estudiantes de la universidad se han beneficiado de los convenios de la UNACHI con instituciones internacionales.	Dirección de Relaciones Internacionales. Lista de Convenios y Acuerdos Internacionales tramitado 2005-2009.

Componente: Actividades extracurriculares y de educación continúa de las labores de extensión.

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
105	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	E	La universidad fomenta la educación continua en todos los niveles dentro y fuera de la institución, por consiguiente cuenta con reglamentos para educación continua y seminarios.	Vicerrectoría Académica (Dirección de Curriculum), Reglamentos de Educación Continua.
106	Al menos diez (10) actividades por año.	E	La universidad desarrolla diferentes actividades extracurriculares y de educación continua, por tanto se cumple con el estándar.	Unidades Académicas, Dirección de Extensión (DIEX), Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), Centro de Inv. de Recursos Naturales (CIRN), Vicerrectoría Académica.
107	Registros de participación documentados.	I	Se cuenta con registros de participación en los programas de educación continua.	Vicerrectoría de Inv. y Posgrado y Vic. Académica-Dirección de Curriculum y Dir. de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente.
108	Un programa anual que incluya diversas actividades de impacto y proyección a lo largo del año.	E	A través de la unidades académicas periódicamente se desarrollan actividades de impacto y proyección entre las que podemos mencionar Servicio del Laboratorio de Aguas a la comunidad (anual), Mejoramiento pos cosecha de café altura en la Comarca Ngôbe Bugle Gualaca, Río Sereno y Boquete (2007-2009), Aprovechamiento de Residuos agroindustriales mediante acciones de desarrollo sostenible (2006-2009).	Unidades académicas (Ciencias Naturales y Exactas y Humanidades), Instituto de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible (ICADES).

Componente: Graduados.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
109	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	E	La universidad establece en el Estatuto Universitario aprobado en el 2001 y actualizado en el 2008, en el Capítulo XII, Sección C-Egresados, artículos del 439 al 447, los cuales no se han reglamentado.	Estatuto Universitario (aprobado en el 2001 y actualizado en el 2008), Ley 4 del 16 de enero de 2006.
110	Al menos cinco (5) actividades anuales que pueden incluir conferencias a estudiantes, convivios, conversatorios, otros. (Deben estar distribuidas en diferentes períodos académicos).	E	En el período en estudio, las Facultades han desarrollado actividades anuales, tanto académicas como sociales, dirigidas a vincular a los estudiantes y graduados con la Universidad.	Facultades de Medicina, Comunicación Social, Educación, Empresas y Contabilidad, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería
111	Evidencia de las acciones empleadas para el seguimiento a graduados.	C	La universidad cuenta con una lista de los estudiantes que han participado en los actos de graduación, pero no se han planteado acciones para el seguimiento a graduados en el período objeto de estudio.	Dirección de Asuntos Estudiantiles.
112	Confección de informes estadísticos que permitan conocer esta relación. Tasa de reposición de la matrícula con relación a los graduados.	C	Existen informes estadísticos, de programas de postgrado, de relación de matrícula vs. graduados respecto al año anterior. Porcentaje de reposición de matrícula en relación con los graduados.	Dirección de Extensión, Dirección de Planificación-Departamento de Estadística.
113	Documentos que evidencien los programas de inserción laboral de los graduados.	I	El Estatuto Universitario en su artículo 149 (funciones de Asuntos Estudiantiles) especifica "Crear y administrar programas de asistencia y bienestar estudiantil y Bolsas de Trabajo". Se tiene el programa dentro de la Dirección, pero no está debidamente desarrollado.	Dirección de Asuntos Estudiantiles/ Departamento de Orientación Psicológica.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
114	El 50% de los graduados está satisfecho con su formación.	I	De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas, se demuestra que el 73.9% de los graduados está satisfecho con su formación. (Modalidad, duración de la carrera, formación teórico-práctica, formación en valores, entre otros).	Encuesta Aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior UNACHI
115	El 20% de los graduados del último año está satisfecho con servicios como biblioteca, cafetería, estacionamientos, educación continua, otros	I	Las encuestas aplicadas demuestra que el 47.1 % de los graduados está satisfecho con los servicios que ofrece la Universidad (biblioteca, cafetería, educación continua, entre otros).	Encuesta Aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior UNACHI
116	Documentos de la asociación de graduados, formalmente constituida, aprobados por las instancias correspondientes.	C	El Estatuto en su artículo 503 capítulo XIV, mandata a los egresados a formar agrupaciones o asociaciones de acuerdo con la especialidad o profesión; sin embargo, esta normativa no se ha cumplido.	Estatuto Universitario (aprobado en el 2001 y actualizado en el 2008).
117	El 70% de estudiantes se inserta.	I	Según los resultados de las encuestas aplicadas a 160 graduados, 82 respondieron la pregunta relacionada con el indicador que representa un 48.2% de la muestra total, indicaron que el 98.8% de los graduados se insertó en el ámbito laboral después de un año de culminado sus estudios.	Encuesta Aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior UNACHI
118	Registros de casos identificados.	C	La universidad cuenta con un solo registro de aportes significativos, en el aspecto deportivo con la participación del destacado deportista con medallas a nivel nacional Licenciado Said Gómez.	Dirección de Asuntos Estudiantiles-Departamento de Deporte. (Said Gómez)
119	Registros de casos identificados.	C	La UNACHI cuenta con el registro de un caso a nivel Internacional.	Dirección de Asuntos Estudiantiles-Departamento de Deporte (Said Gómez)
120	Al menos uno (1) cada tres (3) años.	E	En el 2007 se hizo el estudio para la Maestría de Lingüística en la Vicerrectoría de Investigación.	Dirección de Asuntos Estudiantiles.

El factor Extensión Universitaria sustenta un avance significativo en cuanto al cumplimiento del promedio establecido para los indicadores ya que, las fortalezas encontradas se relacionan con las normativas desarrolladas en el Estatuto Universitario donde se evidencia la creación y funcionamiento de la Dirección de Extensión.

Las facultades desarrollan actividades de extensión que se evidencian en los programas de ejecución anual como proyectos socioeducativo, ferias, jornadas médicas, proyecciones; aunado a ello la universidad da respuesta efectiva a grupos sociales con pocas oportunidades de educación universitaria, a través de las diferentes instancias que integran este factor. Igualmente se cuenta con propuestas para la promoción de empresas, divulgación de las actividades de extensión, la participación en eventos que la vinculan con la comunidad, desarrollo de proyectos anuales a nivel nacional e internacional y programas de educación continúa, entre otros.

FACTOR N°4 GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

Componente: Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
121	Documento donde se evidencie estos aspectos.	E	Los documentos que evidencian la misión, visión y valores de la Institución son los Planes Estratégicos 2004-2008 y 2008-2013.	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Institucional, Página Web/www.unachi.ac.pa, Transparencia
122	Evidencias de la divulgación de la misión, visión y valores institucionales a docentes, estudiantes y personal administrativo en medios impresos, electrónicos u otros medios.	I	Existen evidencias de la divulgación de la misión, visión y valores institucionales en medios impresos, electrónicos (pancartas, trípticos, página web, entre otros).	Página Web de la Institución, documentos institucionales, pancartas, trípticos. Gaceta Oficial Digital , Dirección de Asesoría Legal, Secretaria General (Parlamentarias), Página Web / www.unachi.ac.pa / Transparencia
123	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	I	Existen legislaciones que enmarcan lineamientos y políticas que promueven y regulan el desarrollo de la gestión, regulada mediante las leyes 26, 4 y 62.	Gaceta Oficial-Ley 26 del 30 de agosto de 1994 y sus modificaciones, Ley 4 del 16 de enero de 2006 y la Ley 62 de 2008. Estatuto Universitario, Secretaria General-Acuerdos de Consejo Académico, Acuerdo de Consejo Administrativo, Acuerdo de Consejo General Universitario. Secretaría Admva-Acuerdo de Juntas de Facultad.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
124	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.	I	El Estatuto Universitario evidencia la creación, funcionamiento y procesos de la Vicerrectoría Administrativa, unidad responsable de la gestión en la Universidad y está representada en el Organigrama Institucional.	Estatuto Universitario Capítulo III Sección D (art.67 en la versión vigente hasta el 2008 y artículo 64 en la vigente hasta la fecha), Organigrama aprobado por el MEF 1997, Organigrama solicitado por UNACHI 2001 (sin aprobar por el MEF)
125	Evidencia de un reglamento aprobado	E	Existen reglamentos que promueven y regulan el desarrollo de la gestión, de acuerdo con leyes vigentes.	Dirección de Asesoría Legal, Página Web / www.unachi.ac.pa / Transparencia / Cada unidad responsable de su ejecución
126	Evidencia de la promoción del reglamento por parte de la universidad.	E	La universidad tiene como norma obligatoria, la divulgación de los reglamentos ante los miembros de los órganos de gobierno que representan los diferentes estamentos. Además, estos reglamentos se publican en la Web de la Institución desde el 2008.	Vicerrectoría Administrativa / Secretaria General (Parlamentarias) / Vicerrectoría Académica / Miembros de los Órganos de Gobierno de cada una de las Facultades. Página Web / www.unachi.ac.pa / Transparencia
127	Evidencia de cumplimiento de la reglamentación vigente	I	Existe evidencia del cumplimiento de la reglamentación vigente por medio de la oficina de fiscalización de la Contraloría General de la República, que ejerce control previo.	Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.
128	Documento que evidencia el plan de desarrollo institucional y que orienta todos los programas y actividades de la institución.	E	Existencia de los Planes de Desarrollo 2004-2008 (no orienta la totalidad de los programas y actividades de la institución), 2008-2013 (muestra una orientación de los programas y actividades de la institución).	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Institucional, Página Web / www.unachi.ac.pa / Transparencia, Memorias del 2006, 2007 y 2008.
129	Al menos dos actividades en el año que promueven aportes.	C	Los dos planes de desarrollo se han realizado con aportes de la comunidad universitaria, para el Plan de Desarrollo 2004-2008 la evidencia recolectada se encuentra en fotos y para el Plan 2008-2013 se llevo a cabo una metodología en tres fases que se encuentra descrita en el mismo documento.	Comisiones que formaron la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. Dirección de Planificación, Rectoría.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
130	El Plan de Desarrollo Institucional cubre todas las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión y evidencia la tendencia hacia la internacionalización.	E	El Plan de Desarrollo cubre las siguientes funciones sustantivas de la universidad: Formación (docencia), Investigación, Organización y Gestión, Componente Humano, Extensión e Internacionalización.	Dirección de Planificación y Página Web / www.unachi.ac.pa.
131	Evidencia de que se está cumpliendo el plan de acuerdo a las metas.	E	Existe evidencia del cumplimiento del plan de desarrollo en las memorias del 2006 al 2008.	Vicerrectoría de Inv. y Postgrados, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión, Dirección Cooperación Técnica Internacional
132	Documentos que evidencien estos aspectos.	E	Se aplican diversos instrumentos de medición, de forma aislada, que responden a los intereses de los diferentes estamentos de la institución, prueba de ello son las evaluaciones docentes, administrativas, de los centros de investigación, entre otros.	Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente y Laboratorio de Agua.
133	Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación de la calidad realizada, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.	E	A partir de la entrada en vigencia la Ley 30, se aplicó una encuesta denominada "Estudio de la percepción de estudiantes acerca de la calidad del servicio admón. y docente" del 2009 al 2010. Antes de la Ley se realizaban acciones de mejoramiento con los docentes.	Dirección de Planificación, Institución de Investigación en Ciencias Sociales (ICADES), Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente.
134	El 60% de los docentes, estudiantes y el personal administrativo está satisfecho.	C	El 36.6% de los docentes se encuentra satisfecho con los servicios como finanzas, recursos humanos y el 30.4% se encuentra conforme. El 35.9% de los estudiantes se encuentra satisfecho y el 20.4 se encuentra conforme. En total, el 61.6% de los docentes y estudiantes muestra una buena percepción de los servicios administrativos.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Componente: Identidad y Comunicación.

Nº Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
135	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos	I	La comunicación en la universidad se da de acuerdo con la estructura organizacional que se enmarca en el Estatuto Universitario. No existen políticas definidas que promuevan y regulan la comunicación a nivel interno y externo de la Universidad.	Estatuto Universitario (Aprobado en Referéndum del 4 de diciembre de 2001)
136	Documentos que evidencien la aplicación de estrategias, tales como, página web con información relevante y actualizada a los últimos dos meses, boletines, entre otros, que muestren información como autoridades, carreras ofertadas, créditos y horarios.	E	Existen documentos que evidencian las estrategias de comunicación, en diferentes direcciones, a lo largo del periodo evaluado. Espacio radial en ondas chiri-cananas (2006-2010), existencia de emisora universitaria, boletines, murales y volantes, en las unidades académicas y administrativa, divulgación de los reglamentos; en Juntas de Facultad, Centros y Extensiones, panfletos y documentos.	Radio Universitaria / Departamento de Relaciones Públicas / Dirección Tecnología de Información / Imprenta Universitaria. Vicerrectoría de Investigación y Postgrados. Dirección de Admisión.
137	El 60% de la comunidad universitaria se siente satisfecha con los canales como: mensajería, intranet, correo electrónico, otros.	C	El 33.0% de la comunidad universitaria se siente satisfecha con los canales de comunicación internos. El 26.4% se encuentra conforme. En total, el 59.4% tiene una buena percepción.	Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
138	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	C	En la Universidad Autónoma de Chiriquí se utilizan los lineamientos de la Ley 15 del 8 de agosto de 1994.	Dirección de Asesoría Jurídica, nota ASL-261-11, Ley de Derecho de Autor.
139	Evidencia de la creación y significado de los elementos que identifican a la universidad: logo y lema, entre otros.	E	Los elementos que identifican a la Universidad Autónoma de Chiriquí con respecto a otra, son su logo y lema.	Documentos Internos y Externos. Medios de Divulgación de Información Interna y Externa, Página Web. Emblemas, Suvenires, etc. Página Web - en correspondencia interna y externa de la institución/Suvenires (camisas, sweaters, pines, tazas, calcomanías, útiles)/vehículos y otros.

Componente: Recursos Humanos.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
140	Manuales actualizados de las funciones administrativas y académicas.	E	A partir del 2009, la universidad inició la elaboración de los manuales con las funciones administrativas y académicas.	Dirección de Planificación y Dirección General de Recursos Humanos.
141	Manual institucional de descripción de cargos actualizado.	E	La universidad utiliza el Manual descriptivo de puestos o cargos del 2002 de la Universidad de Panamá, adoptado en el año 2006 mediante la Ley 4 del 16 de enero del 2006 (Gaceta Oficial 25,466). No está actualizado porque no pertenece a la UNACHI.	Dirección General de Recursos Humanos, de forma impresa y digital.
142	Documentos que evidencien la aplicación de las políticas, normas y procedimientos establecidos.	E	La Universidad Autónoma de Chiriquí, realiza sus nombramientos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario, Capítulo III, Sección C, artículo 55, numeral 3. En el Consejo Administrativo Extraordinario 11-2009 se aprobó la unidad de reclutamiento y selección, actualmente no se encuentra en funcionamiento.	Dirección General de Recursos Humanos, Estatuto Universitario, Ley 62 del 20 de agosto de 2008.
143	Evidencia documentada de la creación y eficiencia de la Unidad indicada. Programas de capacitación de acuerdo con el desempeño del personal administrativo y necesidades institucionales.	E	A partir de la Ley 62 del 20 de agosto de 2008 se crea dentro de la Dirección de Recursos Humanos, la Unidad de Capacitación y Desarrollo. Para el período evaluado no existían programas de capacitaciones, estas se realizaban de manera esporádica.	Dirección General de Recursos Humanos, Estatuto Universitario-Sección de Capacitación.
144	Registros que evidencian el seguimiento que se hace a las capacitaciones al personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006. El 100% del personal administrativo participa en al menos una capacitación cada año.	I	Existe un plan de capacitación y una encuesta de detección de necesidades a partir de 2010, para ser efectivo en 2011. No se ha elaborado un registro de las capacitaciones recibidas a los administrativos.	Dirección General de Recursos Humanos / Sección de Capacitación. Encuesta de detección de necesidades aplicada por la Dirección General de Recursos Humanos.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
145	El 60% del personal administrativo está satisfecho.	C	Según las encuestas aplicadas el 48.7% de los administrativos se encuentra satisfecho de las capacitaciones recibidas por la universidad.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
146	Sistema de evaluación del desempeño que evidencia la evaluación del personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados.	E	Existencia de un Reglamento de Evaluación del Desempeño e instrumentos de evaluación de desempeño. Se envía al jefe inmediato el resultado de la evaluación y se hace entrega al personal de una copia.	Dirección General de Recursos Humanos (Sección de Evaluación y de archivo, expediente por funcionario)
147	Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación del desempeño realizada, a partir de la vigencia de la reglamentación.	E	Más del 80% del personal administrativo fue evaluado con ponderación excelente. Sin embargo, se han realizado capacitaciones destinada a reforzar debilidades encontradas en el personal y manifestadas por el jefe inmediato en la evaluación del desempeño.	Dirección General de Recursos Humanos (Sección de Evaluación y de archivo, expediente por funcionario)
148	Al menos el 90% de las contrataciones del personal administrativo está en correspondencia con su formación académica y experiencia profesional.	E	La Universidad Autónoma de Chiriquí, realiza sus nombramientos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario, Capítulo III, Sección C, artículo 55, numeral 3. En el Consejo Administrativo Extraordinario 11-2009 se aprobó la unidad de reclutamiento y selección, actualmente, no se encuentra en funcionamiento.	Vicerrectoría Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, expedientes del personal.
149	Documento que contemple la regulación de los deberes y régimen disciplinario del personal administrativo, debidamente aprobado.	E	La UNACHI cuenta con un reglamento de carrera administrativa que contempla los derechos, deberes y régimen disciplinario del personal administrativo. En el 2008 se aprobó la Ley 62 que va a requerir un nuevo reglamento de carrera Administrativa.	Dirección General de Recursos Humanos
150	Al menos una encuesta aplicada en la institución con sus correspondientes resultados, en el último año.	C	En el período en estudio no existe evidencia que mida el clima organizacional en la institución.	Dirección General de Recursos Humanos.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
151	Planes de acción que evidencian la utilización de la información que se desprende de las encuestas respecto al clima organizacional.	C	En el período en estudio no existe evidencia de planes de acción que mida el clima organizacional en la institución.	Dirección General de Recursos Humanos.

Componente: Infraestructura.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
152	Documentos institucionales que regulan la disposición de espacio para las funciones sustantivas de la universidad, por ejemplo, áreas ocupadas y libres, para actividades académicas, sociales y deportes, entre otras.	I	En el período objeto de estudio no existe documento formal para la planificación del uso y disposición de los espacios físicos.	Dirección de Planificación, Departamento de Arquitectura, Unidades académicas-Secretaría Administrativa.
153	Documento que evidencie la creación y funcionamiento de esta unidad, destinada a la planeación, desarrollo, mantenimiento y distribución de espacios.	I	El organigrama institucional evidencia que existen las Unidades Administrativas responsables de la gestión de asuntos relacionados con la planta física.	Dirección de Planificación-Depto. de Arquitectura (Planeamiento y Desarrollo), Vicerrectoría Administrativa-Dirección de Servicios Administrativos (mantenimiento y distribución de espacios), unidades académicas (distribución de espacios, salones)
154	Diagnóstico sobre el estado general de la planta física como guía para comparar las características y condiciones existentes con los estándares mínimos nacionales e internacionales que apliquen. Evidencia de la adecuación de la infraestructura.	I	Durante el periodo evaluado 2005-2009 no se mantiene evidencia documentada de las características de la planta física. Sin embargo el diagnostico realizado para este estudio establece que la planta física cuenta con espacios que albergan al estamento administrativo, y las diez unidades académicas que conforman la Universidad Autónoma de Chiriquí.	Dirección de Planificación-Departamento de Arquitectura.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
155	Registros estadísticos que evidencian el número de grupos de acuerdo a número de aulas disponibles, por turno.	C	Según los registros estadísticos elaborados para este proceso se estableció que existe una disponibilidad de 17 aulas promedio, luego de distribuir los grupos de estudiantes en cada facultad y turno.	Cuadro Estadístico por Facultad elaborado por la Vicerrectoría Administrativa y entregado a las 10 Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
156	Evidencia documentada de la ocupación de las aulas.	I	Existe evidencia documentada de la ocupación de las aulas, la misma reposa en los horarios de grupos de las respectivas unidades académicas, exceptuando a las Facultades de Administración Pública y Ciencias Naturales y Exactas.	Unidades académicas-Secretaría Administrativa, cuadro estadístico de Vicerrectoría Administrativa.
157	El 60% de los docentes, estudiantes y autoridades académicas está satisfecho.	C	El 52.7% de los docentes y estudiantes se muestran satisfechos según encuesta.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
158	La cantidad de laboratorios está de acuerdo con las ofertas académicas que lo requieren.	E	De acuerdo con los planes de Estudios, en 8 de las 10 facultades se cuenta con laboratorios para suplir las horas de las diferentes ofertas académicas.	Facultades Universidad Autónoma de Chiriquí (10)
159	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.	I	En las unidades académicas de Ciencias Naturales y Exactas, Comunicación Social, Economía y Humanidades existen las normas para el uso de los laboratorios elaboradas por el personal idóneo y relacionado con este aspecto, con excepción de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que no cuenta con laboratorios.	Unidades Académicas.
160	Los laboratorios cuentan con la infraestructura de acuerdo a sus requerimientos técnicos y de seguridad establecidos para sus fines.	I	Los laboratorios de nuestra institución evidencian la ausencia de la aplicación de normas de seguridad establecidas. Los laboratorios del área científica evidencian la ausencia generalizada de señalización de seguridad; además es necesario adquirir elementos de seguridad para las tuberías de gas, agua y aire. En los laboratorios de informática se evidenció la ausencia de detectores de diferentes tipos y de extintores.	Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chiriquí. Excepto la Facultad la Derecho y Ciencias Políticas, que no posee laboratorio.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
161	Registros que evidencian el conocimiento de los profesores y estudiantes sobre las normas de seguridad.	I	La Facultad de Ciencias Naturales ha establecido como requisito de ingreso al área científica aprobar el seminario de Seguridad en los Laboratorios; de esta forma se prepara al estudiante en aspectos relacionados con seguridad. La Facultad de Economía distribuye y tiene visible material sobre las normas de seguridad.	Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chiriquí. Excepto la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que no posee laboratorio. Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
162	El 60% de docentes, estudiantes y personal técnico, está satisfecho con la disponibilidad de equipos e insumos de los laboratorios.	I	Según la encuesta el porcentaje de satisfacción de los estudiantes es: 16.3% insumo. 14.4% equipo y 16 % equipo actualizado. El de los docentes es de 19% en insumo y el 24% en equipo de laboratorios. No se aplicó encuesta a la población de personal técnico sobre este indicador.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
163	El 60% de los docentes, estudiantes y personal técnico, está satisfecho con lo señalado.	C	Según la encuesta, el 29.75% de docentes y estudiantes están satisfechos con la capacidad e infraestructura física de los laboratorios. No hubo encuesta al personal técnico sobre este indicador.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
164	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo y seguimiento del mismo.	I	Existe un programa de mantenimiento preventivo al laboratorio en la facultad de Economía, el cual se brinda en los recesos semestrales. En relación con el mantenimiento correctivo, está a cargo del personal técnico de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.	Facultad de Economía y Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.
165	Los espacios destinados a la biblioteca están acondicionados para atender las necesidades de los usuarios.	E	Actualmente existe una Biblioteca Central debidamente acondicionada para atender las necesidades de los usuarios y seis (6) bibliotecas especializadas en sus unidades académicas en proceso de acondicionamiento.	La biblioteca Central Roberto Jaén y Jaén y las facultades de Administración de Empresas y Contabilidad, Humanidades, Ciencias de la Educación, Economía, Enfermería y Ciencias Naturales y Exactas.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
166	Información visible, de forma virtual o impresa a los usuarios de las facilidades y normas de uso de la biblioteca.	I	Existe un Reglamento del servicio de Biblioteca aprobado en Consejo Académico No.7-1995, cuya actualización está pendiente de la aprobación del Consejo Académico.	Biblioteca Central Roberto Jaén y Jaén y Bibliotecas de cada una de las Facultades.
167	Las referencias bibliográficas están acordes con las ofertas académicas de la universidad.	I	Se cuenta con la lista de las referencias bibliográficas y la cantidad de libros en la biblioteca central y especializada. Se requiere la documentación que evidencie la concordancia con las ofertas académicas de la universidad.	Biblioteca Central Roberto Jaén y Jaén y Bibliotecas de cada una de las Facultades.
168	La universidad cuenta al menos con una red de consulta bibliográfica.	I	En el período objeto de estudio se contaba con redes de consultas bibliográficas en el ICADES en el área de Ciencias Naturales y redes abiertas que se utilizan por las diferentes unidades académicas; posteriormente adquirieron a partir del 2010 tres redes especializadas. E-libro, Proquest, Ebrary.	Web de la universidad como portal de acceso a las bibliotecas. ICADES Red bibliojuridica.com (abierta)
169	El 60% de docentes y estudiantes está satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca.	I	El 30.1 % de los docentes se encuentra satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca, y el 27.5% está conforme. El 41.2% de los estudiantes se encuentra satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca y el 23.8 % se encuentra conforme. En total 61.3 % de los docentes y estudiantes tienen una buena percepción de los servicios que ofrece la biblioteca.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Componente: Servicios.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
170	Informes de auditoría interna sobre la aplicación o utilización de las normas en los servicios de cafetería: Higiene, seguridad, manipulación de alimentos, lista de precios, y otros.	I	La Dirección de Auditoría Interna de la universidad realiza inspecciones únicamente cuando ocurre un evento fortuito. Se recibe una revisión anual por parte del Ministerio de Salud.	Administración de la Cafetería Universitaria y Dirección de Auditoría Interna.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
171	El 60% de los usuarios está satisfecho con los servicios que ofrece la cafetería.	I	El 41.9% de los estudiantes se encuentra satisfecho con los servicios de cafetería y el 19.5% están conforme. El 47.6% de los administrativos se encuentra satisfecho y el 23.3% está conforme. El 32.4 % de los docentes se encuentra satisfecho y el 27.2% se encuentra conforme. En total el 64% de los usuarios tienen una buena percepción de los servicios de cafetería.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
172	Botiquín (es) de primeros auxilios abastecido(s) de acuerdo con las normas de salud y accesible (s) a la comunidad universitaria en las diferentes jornadas.	E	Constancia de Botiquines en algunas Facultades, (Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Humanidades-Gimnasio Universitario, Biblioteca Central Roberto Jaén y Jaén, con dificultades para su abastecimiento.	Biblioteca Central Roberto Jaén y Jaén, Gimnasio universitario, Facultad de Ciencias de la Educación y Ciencias Naturales y Exactas.
173	Lugar físico acondicionado y habilitado para brindar servicios primarios de salud.	I	Existe una Clínica de Servicios de Salud, esta cuenta con espacio físico habilitado, pero no debidamente acondicionado para brindar servicios primarios de salud.	Clínica de Salud General.
174	El personal que ofrece los servicios primarios de salud en el lugar habilitado cuenta con las competencias requeridas del caso y posee certificación que lo acredita.	I	El personal que ofrece los servicios primarios de salud cuenta con las competencias requeridas y posee certificación que lo acredita.	Clínica de Salud General.
175	La divulgación de los servicios de atención primaria cubre las diferentes jornadas y áreas de la institución.	C	Existe la divulgación de los servicios de la Clínica Odontológica.	Trípticos de la clínica odontológica, campaña de concienciación a través de capacitaciones.
176	Estadísticas del último año.	C	Existen estadísticas detalladas de la Clínica Odontológica. La Clínica de Servicios de Salud presenta estadísticas esporádicas.	Clínica de Servicios de Salud y Clínica Odontológica.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
177	60% de los usuarios tiene buena percepción de la calidad del servicio en aspectos como: divulgación de servicios, horarios de atención, atención del personal, otros.	C	El 15% de los docentes tienen una buena percepción de los servicios primarios de salud y el 17.7% está conforme. El 23% de los administrativos tienen una buena percepción de los servicios primarios de salud y el 18% está conforme. El 21% de los estudiantes tiene una buena percepción de los servicios de salud y el 11.6% está conforme. En total el 35.1% tienen una buena percepción de los servicios de salud.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
178	Documentos que evidencien la disponibilidad y administración de estos servicios.	E	Existen pólizas de seguro de accidentes para todos los estudiantes de forma obligatoria y pólizas de Responsabilidad Civil para las Facultades de Medicina y Enfermería bajo la responsabilidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.	Informes de Actos Públicos y copias de pólizas. Dirección de Asuntos Estudiantiles y Departamento de Contabilidad.
179	El 60% de los usuarios tiene buena percepción de los servicios de apoyo académico: encuadernación, internet, fotocopiado, otros	C	El 41.4% de los estudiantes tiene buena percepción de los servicios de apoyo académico, y el 23.2% está conforme con el actual servicio. El 35.6% de los docentes tienen buena percepción de los servicios de apoyo académico y el 29.7% está conforme con el actual servicio. En total un 64.3% tiene buena percepción de apoyo académico.	Encuesta aplicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Componente: Gestión Financiera.

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
180	Documentos que evidencien la existencia de políticas y procedimientos de formulación de presupuestos financieros anuales.	E	Existe una Legislación Presupuestaria anual que rige el manejo presupuestario de todas las instituciones de Gobierno; además, se tienen lineamientos y procedimientos del MEF, bien definidos. El Desarrollo de Políticas y Procedimientos propios de la institución para la formulación del Presupuesto, está pendiente de elaboración.	Dirección de Planificación, Departamento de Presupuesto,

N° Ind.	Estándar	Cat.	Hallazgo	Fuentes de Verificación
181	Informes sobre la asignación porcentual presupuestaria destinada a las funciones sustantivas de la universidad, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.	E	Existe la asignación en Presupuesto de la Universidad Autónoma de Chiriquí para las labores de docencia (2005-2009), investigación (2006-2009), para las labores de extensión no existe un renglón específico en el presupuesto de funcionamiento.	Dirección de Planificación, Departamento de Presupuesto,
182	Documentos que evidencian la asignación de recursos para los fines descritos.	E	Existen Informes de ejecución presupuestaria mensuales que evidencian la asignación de recursos para los fines descritos.	Dirección de Planificación, Departamento de Presupuesto,
183	Evidencia documentada de la creación y eficiencia de la unidad indicada.	E	Existe una unidad, representada en el organigrama, de seguimiento, control y evaluación del presupuesto en la Dirección de Planificación.	Dirección de Planificación, Departamento de Presupuesto, Organigrama de la Institución.
184	Evidencia de publicaciones y divulgación de informes financieros y de gestión presupuestaria.	E	Los Informes Financieros y de Gestión Presupuestaria se han emitido desde el año 2005 al 2009 de todas las instancias respectivas. A partir de enero de 2009 el SIAFPA también se constituye en evidencia.	Rectoría, Dirección de Planificación, Vic. Admón. y Dirección de Finanzas. Además se remite la Ejecución presupuestaria mensual a la Contraloría General de la República, al MEDUCA, Asamblea Nacional y al MEF, la Ejecución Presupuestaria Trimestral se remite a la Gobernación de la Provincia de Chiriquí y el Informe de Ingresos es solicitado por el MEF. Los Estados Financieros a la Contraloría Gral. de la Rep., al MEF y a la Asamblea Nacional (Com. de Presupuesto).
185	Presupuesto para los próximos cinco (5) años, que evidencie previsiones de ingresos, gastos e inversiones.	E	Según solicitud realizada se confeccionó una proyección para los próximos cinco años (2011-2016) que evidencian las previsiones de ingresos e inversiones.	Dirección de Planificación, Departamento de Presupuesto. (Plan quinquenal de inversiones)

El factor de Gestión Institucional Universitaria es coherente en su accionar con la misión, visión y valores de la institución, cuenta con una identidad propia, que caracteriza su estructura organizacional y presupuestaria que le ha permitido ser transparente y pertinente con las funciones que ejerce como Institución de Educación Superior, reflejado en sus planes de desarrollo institucional. Entre ellos la capacitación a los administrativos, la reglamentación de la carrera administrativa y la Evaluación del desempeño del personal.

Valoración general del factor (Análisis Cuantitativo por factor).

Factor N°1 Docencia Universitaria

Esenciales		Importante		Conveniente	
Nº	Valoración	Nº	Valoración	Nº	Valoración
2	81	1	75	30	100
3	75	8	88	39	75
5	85	17	88	40	100
7	75	18	89	49	88
9	80	19	89		91
10	80	27	100		
11	88	29	100		
12	75	33	90		
13	100	34	80		
14	90	35	80		
15	78	36	85		
16	76	37	100		
20	100	41	100		
21	100	43	90		
22	100	45	100		
23	100	46	100		
24	100	48	100		
25	100		91		
26	100				
28	100				
31	100				
32	100				
38	100				
42	100				
44	100				
47	100				
Promedio total para el Factor 1:					91

Factor N°2 Investigación e Innovación

Esenciales		Importante		Conveniente	
Nº	Valoración	Nº	Valoración	Nº	Valoración
50	87	53	90	80	100
51	90	54	100	81	80
52	80	56	77	84	75
55	75	58	100		85
57	85	61	100		
59	100	62	100		
60	100	63	100		
64	100	65	100		
77	100	66	100		
82	100	67	81		
	92	68	100		
		69	77		
		70	88		
		71	100		
		72	100		
		73	100		
		74	100		
		75	75		
		76	100		
		78	100		
		79	100		
		83	90		
					94

Promedio total para el Factor 2:

90

Factor N°3 Extensión Universitaria

Esenciales		Importante		Conveniente	
N°	Valoración	N°	Valoración	N°	Valoración
86	100	88	100	93	100
87	100	90	100	94	87
89	85	92	100	97	91
91	100	95	100	103	100
105	100	96	100	111	75
106	100	98	90	112	75
108	100	99	100	116	75
109	80	100	100	118	77
110	100	101	80	119	77
120	100	102	85		84
	97	104	75		
		107	100		
		113	75		
		114	100		
		115	100		
		117	100		
			94		

Promedio total para el Factor 3:

92

Factor N°4 Gestión Institucional

Esenciales		Importante		Conveniente	
N°	Valoración	N°	Valoración	N°	Valoración
121	100	122	90	129	100
125	100	123	90	134	90
126	100	124	100	137	78
128	100	127	100	138	75
130	100	135	82	145	75
131	100	144	77	155	85
132	100	152	75	157	75
133	100	153	84	175	84
136	100	154	75	176	84
139	96	156	90	177	75
140	79	159	90	179	90
141	79	160	78		83
142	90	161	79		
143	88	164	78		
146	100	166	100		
147	95	167	80		
148	90	168	91		
149	100	169	89		
158	81	170	87		
165	90	171	90		
172	81	173	75		
178	100	174	100		
180	100		86		
181	87				
182	100				
183	100				
184	100				
185	100				
	95				

Promedio total para el Factor 4:

88

Cuadro N° 6 - Análisis de Datos por Factor

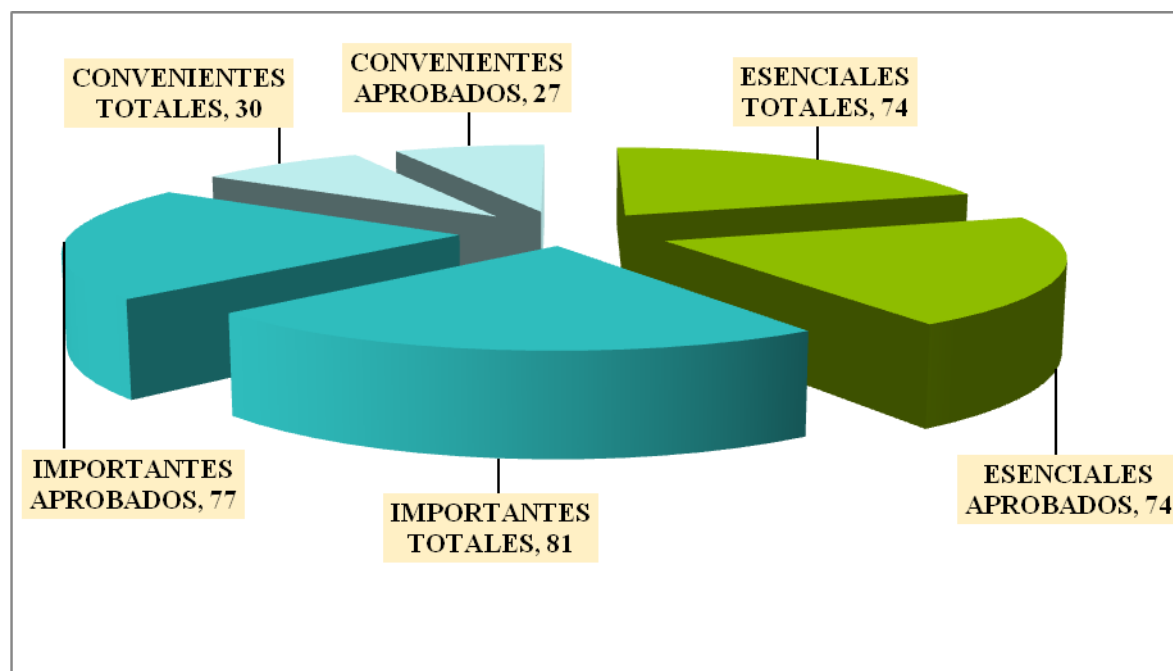
Factores	Esencial				Importante				Conveniente				Total		
	Total de indicadores	Indicadores aprobados	% por factor	% total de factores	Total de indicadores	Indicadores aprobados	% por factor	% total de factores	Total de indicadores	Indicadores aprobados	% por factor	% total de factores	Indicadores aprobados	Indicadores	% indicadores
Docencia universitaria	26	26	53.06%	14.05%	19	17	38.78%	10.27%	4	4	8.16%	2.16%	47	49	95.9
Investigación e innovación	10	10	27.78%	5.41%	23	22	63.89%	12.43%	3	3	8.33%	1.62%	35	36	97.2
Extensión universitaria	10	10	28.57%	5.41%	16	16	45.71%	8.65%	9	9	25.71%	4.86%	35	35	100.0
Gestión institucional universitaria	28	28	43.08%	15.14%	23	22	35.38%	12.43%	14	11	21.54%	7.57%	61	65	93.8
Total	74	74		40.00%	81	77		43.78%	30	27		16.22%	178	185	96.2

Meta %	80%	40%	20%
Logrado %	93.68	91.57	85.67
Indicadores cumplidos	100%	95%	90%
	74 de 74	77 de 81	27 de 30

Cuadro N° 7 - Resultado de la Evaluación Institucional Indicadores Aprobados UNACHI

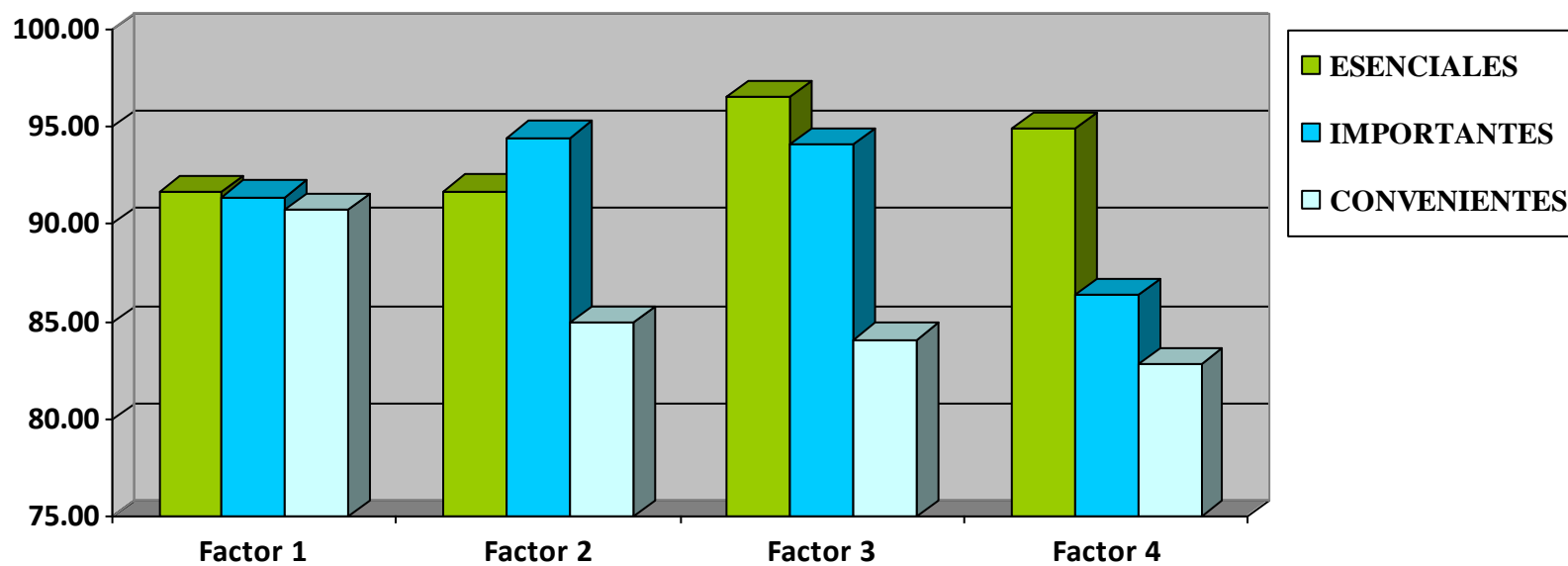
ESENCIALES		IMPORTANTES		CONVENIENTES	
TOTALES	APROBADOS	TOTALES	APROBADOS	TOTALES	APROBADOS
74	74	81	77	30	27
PORCENTAJE	100.0%		95.1%		90.0%

Fuente: Datos obtenidos por la Dirección de Evaluación Institucional



Cuadro N° 8 - Sumatoria por factores UNACHI.

FACTORES	ESENCIALES	IMPORTANTES	CONVENIENTES
Factor 1	91.65	91.41	90.75
Factor 2	91.70	94.45	85.00
Factor 3	96.50	94.06	84.11
Factor 4	94.86	86.36	82.82
TOTAL	93.68	91.57	85.67



8. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SUS AJUSTES.

La Universidad Autónoma de Chiriquí tiene la necesidad objetiva de perfeccionar y capacitar a su planta docente y administrativa con miras no solo de alcanzar los más altos estándares de calidad, sino también el cumplimiento de lo que establece la misión y visión institucional.

FACTOR N°1 DOCENCIA UNIVERSITARIA

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
1	I	La universidad utiliza las políticas institucionales emanadas de la Universidad de Panamá. Además posee una oferta académica flexible y que se adapta a los cambios requeridos por la sociedad.	Diseño de políticas institucionales propias	Revisión y actualización de las políticas existentes. Elaboración de las políticas institucionales para la formación integral del Curriculum. . Aprobación de las políticas institucionales. Divulgación de las políticas.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Planificación, Dirección de Evaluación Institucional y Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadores y papel.	Que las direcciones presenten sus proyectos de políticas.	Rectoría. Vicerrectoría

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
2	E	La universidad participa de manera permanente en la presentación del presupuesto universitario ante la Comisión de presupuesto de la asamblea nacional y ante el sector productivo dependiendo de las actividades que involucren a la Universidad.	Programa de actividades periódicas que involucre al sector productivo.	Participación del sector productivo en congresos de la UNACHI, coordinar una reunión anual con la Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de la provincia, divulgar los convenios, conversatorio con autoridades educativas y gobiernos locales.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección Universidad Empresa. Dirección de Curriculum. Dirección de Relaciones Públicas.	Humano, documentos, computadora y papel.	Programación anual de las actividades universidad sector productivo. Coordinación efectiva de las actividades programadas.	Autoridades superiores de la UNACHI.
3	E	La correspondencia del modelo curricular con los lineamientos de la universidad establecidos dentro de los planes de desarrollo presentados y aprobados, se da en mediana proporción.	Adopción del modelo curricular, ajustándolo a la misión, visión y políticas institucionales.	Implementación del Modelo Curricular con la misión, visión y políticas institucionales actuales. Divulgación del Modelo Aplicación del Modelo Curricular en cada unidad académica.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadora y papel.	Revisar el modelo aprobado acorde con la misión, visión y políticas institucionales. Aplicación del modelo aprobado en la institución.	Vicerrectoría Académica.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
4	I	No se encontró estudio de demanda de los perfiles profesionales y ocupacionales, en el período 2005-2009.	Estudios de demanda de los perfiles profesionales y ocupacionales para el desarrollo del país.	Integrar equipos inter y multidisciplinarios que realicen los estudios de demanda profesionales y ocupacionales.	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2014	Dirección Universidad Empresa. Dirección de Curriculum y Departamento de Desarrollo Institucional.	Humano, documentos, computadora y papel.	Reuniones de seguimiento a los equipos inter y multidisciplinarios que realizan los estudios. Obtención de resultados de estos estudios. Aplicación de estos resultados para la formulación de nuevas ofertas profesionales y ocupacionales.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Planificación.
5	E	Los diseños curriculares de los diferentes niveles, expresan los propósitos institucionales, por lo que existe un alto grado de correspondencia entre los planes de estudios y programas.	Actualización de los planes de estudios para que se relacionen con la misión, visión, políticas y planes de desarrollo de la universidad.	Rediseño de todos los planes de estudio a currículum por competencias. Revisión y adecuación del Estatuto universitario en aquellos aspectos que competen a áreas que se revisan en el nuevo diseño curricular.	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2014	Dirección de Curriculum. Unidad académica.	Humano, documentos, computadora y papel.	Números de programas rediseñados. Articulados del Estatuto universitario reformado. Núm. de instrumentos reformulados para la aplicabilidad de este nuevo diseño.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Curriculum.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
6	I	No se observa que los planes de estudio cuenten con estudio de mercado sobre demandas y necesidades de la sociedad y su consideración en los perfiles de egreso.	Estudios de mercado cada cinco años.	Crear instrumentos que faciliten los Estudios de Mercado. Revisión del perfil de necesidades que tiene la sociedad en relación a la creación de nuevas carreras o rediseño de las ya existentes.	Corto plazo.	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de planificación, Unidades académicas. Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadora y papel. Movilización y transporte.	Números de instrumentos creados.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Planificación.
7	E	La mayoría de los programas utilizados en el período en estudio posee la correspondencia entre el perfil profesional de egresados con los objetivos y planes de estudios de la carrera y programas al momento de su apertura.	Programa de ejecución del modelo curricular	Revisión del perfil profesional de todas las carreras. Revisión y actualización de los planes de estudios de todas las carreras y programas.	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2014	Unidades académicas. Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de perfiles de egresados revisados. Número de planes de carreras y programas.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Curriculum. Unidades Académicas.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
9	E	Los planes de estudio respondían al diseño curricular vigente en el período de estudio con las tendencias curriculares de la época. A partir de la creación de la UNACHI se incorporaron algunas innovaciones.	Actualización de las ofertas académicas con las nuevas tendencias pedagógicas.	Adecuar las ofertas académicas de cada una de las carreras al nuevo modelo curricular.	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2014	Unidades académicas. Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de ofertas actualizadas con el Modelo Curricular propuesto.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Curriculum. Unidades Académicas.
10	E	Existen lineamientos para la planificación analítica sin embargo, no están definidas las políticas para la elaboración de programas.	Desarrollar políticas que garanticen la elaboración de programas.	Designar comisiones curriculares que le den orientación y seguimiento al desarrollo de las políticas que garanticen las programaciones analíticas, por departamentos y/o escuelas.	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2014	Departamentos y/o Escuelas. Unidades académicas. Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de programaciones analíticas reestructuradas de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Curriculum. Unidades Académicas.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
12	E	A los programas de maestría y doctorado se les exige incorporar dentro de su diseño curricular un estudio de mercado para su aprobación. En el período evaluado es escasa la evidencia.	Diagnóstico de la pertinencia de los programas de posgrado, maestrías y doctorado.	Designar comisión en las unidades académicas para realizar el estudio.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Unidades académicas. VIP	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de programas que cumplen con la correspondencia.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
15	E	La transformación curricular responde a las necesidades de la institución y en escasa medida a las necesidades de la sociedad y los avances de la ciencia.	Desarrollo del modelo curricular aprobado en el consejo académico no. 24-2010 del 03 de agosto de 2010.	Implementación, divulgación y aplicación del Modelo Curricular en cada unidad académica a las necesidades de la sociedad y la ciencia.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Departamentos y/o Escuelas. Unidades académicas. Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadora y papel.	Revisar el modelo curricular que coincidan con las necesidades de la sociedad y la ciencia.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Curriculum.
16	E	Se han encontrado evidencias de que las carreras han mostrado actualizaciones en el período objeto de estudio.	Lineamientos para el control de la actualización del Curriculum.	Elaborar una guía de control de actualización de los planes y programas de las carreras.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Curriculum.	Humano, documentos, computadora y papel.	Guía de control de actualización de los planes y programas de las carreras.	Vicerrectoría Académica. Dirección de Curriculum.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
19	I	La reglamentación de los programas de posgrado establece como requisito de ingreso el dominio de una segunda lengua, no así en los programas de pregrado.	Establecer políticas académicas para el uso de una segunda lengua en la institución-	Desarrollo de programas de Capacitación para docentes y estudiantes en el uso de una segunda lengua	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2014	Unidades académicas.	Humano, documentos, computadora y papel. Laboratorios.	Cantidad de docentes y estudiantes capacitados.	Vicerrectoría Académica.
34	I	Existen registros estadísticos que evidencian información de admisión y egreso de los estudiantes. No se posee información detallada que evidencia la permanencia de los estudiantes.	Crear un software que evidencie la admisión, permanencia y egreso de los estudiantes de todas las carreras de la universidad.	Elaborar una guía de registro anual. Realizar la estadística por carrera. Preparar el informe anual por unidad académica y el informe institucional.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Unidades académicas. Dirección de Admisión. Dirección de Planificación Dirección de Informática	Humano, documentos, computadora y papel.	Informe por unidad académica. Informe institucional	Secretaría General.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
35	I	Mediante exámenes de rehabilitación y convocatoria se disminuye la repitencia y/o deserción de los estudiantes. Se realizan otras acciones como los programas de la Dirección de asuntos estudiantiles.	Programa de seguimiento de los estudiantes con bajo índice.	Tutorías. Orientación psicológica. Orientación pedagógica.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Escuelas. Dirección de Departamentos. Departamento de Bienestar estudiantil y Departamento de orientación psicológica.	Humano, documentos, computadoras y papel.	Informe de seguimiento por unidad académica. Informe institucional.	Dirección de Asuntos Estudiantiles
39	C	Se posee un registro manual como control de los estudiantes que se transfieren desde otras universidades y son admitidos por esta universidad.	Registro anual que evidencie la admisión de los estudiantes que vienen de otras universidades.	Elaboración del registro anual y estadística para la toma de decisiones.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Unidades académicas. Secretaría General.	Humano, documentos, computadoras y papel.	Informe de seguimiento por unidad académica. Informe institucional.	Dirección de Planificación. Secretaría General.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
42	E	Existe evidencia que en el período objeto de estudio se realizaron actividades con estas poblaciones, respondiendo a la ley 40 de discapacitados.	Creación del departamento de atención a estudiantes con capacidades especiales, indígenas y otros.	Elaboración y seguimiento de programas para poblaciones especiales.	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2014	Departamento de Orientación Sicológica. Departamento de Bienestar Estudiantil. Departamento de Cultura.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de programas elaborados. Informes de seguimiento.	Dirección de Asuntos Estudiantiles.
49	C	La universidad tiene establecida la participación de los grupos estudiantiles dentro de los órganos de gobierno.	Creación de la escuela de líderes	Capacitación a los grupos estudiantiles de la importancia de su participación en los órganos de gobierno, liderazgo, voluntariado y otros.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Asuntos Estudiantiles.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de capacitaciones y asistencia de estudiantes a reuniones de los órganos de gobierno.	Secretaria General.

FACTOR N°2 INVESTIGACION E INNOVACIÓN

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
52	E	Algunos Centros e Institutos de investigación tienen definidas sus líneas de investigación; sin embargo, no existe un documento que evidencie la relación entre las políticas y líneas de investigación y la visión y misión de la institución.	Adecuación de las políticas y líneas de investigación con la misión y visión de la institución.	Revisión de las políticas de investigación existentes. Elaboración y aprobación de nuevas políticas y líneas de investigación acorde con la misión y visión institución.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Investigación de la VIP.	Humano, documentos, computadora y papel.	Reglamento aprobado por los órganos de gobierno.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
55	E	No existe un reglamento general elaborado por la Dir. de Inv., que se utilice como marco referencial en relación con la actividad de investigación e innovación. Cada instituto, centro o unidad de investigación ha elaborado su reglamento, el cual es un requisito para que se apruebe su existencia. Existe un sistema de registro de proyectos de investigación aprobados.	Reglamento general que regule la investigación en la universidad	Elaborar el reglamento general de investigación.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Investigación de la VIP.	Humano, documentos, computadora y papel.	Reglamento aprobado por los órganos de gobierno.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
56	I	Existen reglamentos en los Institutos, Centros o Unidades de Investigación, éstos no tienen un capítulo que desarrolle los fundamentos éticos.	Actualización de los reglamentos de investigación al código de ética aprobado en el 2011.	Conocer, aplicar y difundir el Código de Ética.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Investigación de la VIP.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de actualizaciones de los reglamentos por unidad de investigación.	Sección docente. Vicerrectoría Académica
57	E	Los coordinadores de posgrado realizan reuniones con el personal docente del programa, además se realizan reuniones de la Comisión Académica de las facultades en cada programa de posgrado.	Plan anual de reuniones entre el coordinador de investigación y los responsables de la docencia de posgrado.	Confección del Cronograma de reuniones al año. Confección de actas de reuniones.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Director de Posgrado. Coordinadores de los programas de Posgrados.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de informes de reuniones de coordinación	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
69	I	De acuerdo con la información de los proyectos inscritos la mayoría de los docentes capacitados en investigación realizan investigaciones.	Programa de seguimiento de capacitación de docentes en investigación	Confeción de la estadística de docentes capacitados en investigación. Organización de cursos de capacitación. Revisar incentivos para la investigación y la innovación. Adecuar los formatos para la inscripción y registro de las investigaciones cualitativas.	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Investigación de la VIP.	Humano, documentos, computadora y papel; recursos audiovisuales y aulas.	Registro de las capacitaciones en investigación. Número de cursos de capacitación organizados. Documentos para registro de investigaciones cualitativas.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
75	I	No existe un programa formal de mantenimiento de TICS en el período objeto de estudio.	Programa de mantenimiento y actualización de las tic	Inventario de equipos y programas (software) que estarán incluidos en el programa	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	Humano, equipo especializado, recurso financiero, software, hardware	Número de recursos registrados en el programa de mantenimiento	Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
84	C	La UNACHI, no lleva un registro de todos los premios, medallas, certificaciones obtenidas por los investigadores. Los centros de inv., mantienen informes de los investigadores que han recibido estas distinciones.	Actualización del registro	Confeción del registro oficial de las distinciones y premios otorgados a los investigadores	Corto plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Investigación de la VIP.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de registros	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
85	I	La UNACHI no cuenta con un control de registro de patentes o desarrollos tecnológicos, generados por los investigadores, sin embargo contamos con laboratorios y centros de investigación que pueden ser candidatos para obtener patentes.	Programa de registro de patentes de la universidad	Inventario de los trabajos de investigación para registro de patente.	Mediano Plazo	30-3-2012 al 30-3-2013	Dirección de Investigación de la VIP.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de registros	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

FACTOR N° 3 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
86	E	La Universidad cuenta con el marco legal que establece las políticas de extensión, el Estatuto Universitario y con un Reglamento de Servicio Social Universitario.	Diseño de políticas institucionales de extensión.	Revisión y actualización de las políticas existentes. Elaboración de las políticas institucionales para la extensión. Aprobación de las políticas institucionales. Divulgación de las políticas.	Corto plazo	1 año	Dirección de Planificación, Dirección de Evaluación Institucional y Dirección de Extensión	Humano, documentos, computadora y papel.	Que las direcciones presenten sus proyectos de políticas.	Rectoría. Vicerrectorías.
101	I	La universidad posee un inventario de los convenios del 2005 al 2009, pero no existe un registro de control de seguimiento a los programas.	Programas de seguimiento y promoción de convenios nacionales e internacionales.	Creación de base de datos para el control y seguimiento de los convenios.	Corto plazo	1 año	Dirección de Cooperación Técnica Internacional.	Humano, documentos, computadora y papel.	Documento de control y seguimiento.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
104	I	Algunos docentes, administrativos y estudiantes de la universidad se han beneficiado de los convenios de la UNACHI con instituciones internacionales.	Programa de seguimiento para el intercambio y movilidad de los docentes, administrativos y estudiantes a nivel internacional.	Registro de docentes, administrativos y estudiantes. Estructurar la reglamentación que regule la movilidad e intercambio de los estamentos.	Corto plazo	1 año	Dirección de Cooperación Técnica Internacional.	Humano, documentos, computadora y papel. Partida presupuestaria para otorgar el beneficio	Documento de control y seguimiento.	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
109	E	La universidad establece en el Estatuto Universitario aprobado en el 2001 y actualizado en el 2008, en el Capítulo XII, Sección C- Egresados, artículos del 439 al 447, los cuales no se han reglamentado.	Programa de seguimiento de egresados.	Elaboración del reglamento para el seguimiento de egresados. Crear el Departamento de Inserción laboral y Seguimiento de los Egresados.	Corto plazo	1 año	Asuntos Estudiantiles. Departamento de Inserción laboral y Seguimiento de los Egresados.	Humano, documentos, computadora y papel. Partida presupuestaria.	Documento de control y seguimiento.	Rectoría, Secretaria General

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
110	E	En el período en estudio, las Facultades han desarrollado actividades anuales, tanto académicas como sociales, dirigidas a vincular a los estudiantes y graduados con la Universidad.		Establecer cronograma de actividades significativas para la institución que promuevan la participación activa de los egresados.	Corto plazo	1 año	Asuntos Estudiantiles	Humano, documentos, computadora y papel. Partida presupuestaria.	Número de actividades realizadas.	Rectoría, Secretaria General
111	C	La universidad cuenta con una lista de los estudiantes que han participado en los actos de graduación, pero no se han planteado acciones para el seguimiento a graduados en el período objeto de estudio.		Lista de cotejo de estudiantes egresados por unidades académicas. Instrumentos para la actualización de los expedientes de los egresados.	Corto plazo	1 año	Unidades Académicas. Asuntos Estudiantiles.	Humano, documentos, computadora y papel.	Número de registros por unidades académicas.	Rectoría, Secretaria General

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
112	C	Existen informes estadísticos, de programas de postgrado, de relación de matrícula vs. graduados respecto al año anterior. Porcentaje de reposición de matrícula en relación con los graduados.		Confección de estadística que permita establecer el porcentaje de reposición de matrícula con respecto a los graduados.	Corto plazo	1 año	Secretaría General. Dirección de Planificación.	Humano, documentos, computadora y papel.	Registro estadístico anual.	Secretaría General.
113	I	El estatuto universitario en su art.149 (funciones de asuntos estudiantiles) especifica "Crear y administrar prog. de asistencia y bienestar estudiantil y Bolsas de Trabajo". Se tiene el programa dentro de la Dir., pero no está debidamente desarrollado.		Registro de egresado y planificación de estrategias para la inserción laboral. Seguimiento al egresado y al empleador para la pertinencia de los programas con el perfil profesional.	Corto plazo	1 año	Asuntos Estudiantiles	Humano, documentos, computadora y papel.	Registro y seguimiento.	Secretaría General.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
116	C	El Estatuto en su artículo 503 capítulo XIV mandata a los egresados a formar agrupaciones o asociaciones de acuerdo a la especialidad o profesión, sin embargo esta normativa no se ha cumplido.	Proyecto de graduados de la UNACHI formalmente constituidos en asociaciones profesionales.	Elaborar el proyecto de graduados.	Corto plazo	1 año	Asuntos Estudiantiles	Humano, documentos, computadora y papel.	Registro y seguimiento.	Secretaria General.
118	C	La universidad cuenta con un solo registro de aportes significativos, en el aspecto deportivo con la participación del destacado deportista con medallas a nivel nacional Licenciado Said Gómez.	Estudio de aportes significativos de graduados a nivel nacional.	Registro de aportes significativos de graduados a nivel nacional.	Corto plazo	1 año	Asuntos Estudiantiles	Humano, documentos, computadora y papel.	Registro y seguimiento.	Secretaria General.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
119	C	La UNACHI cuenta con el registro de un caso a nivel Internacional.	Estudio de aportes significativos de graduados a nivel internacional.	Registro de aportes significativos de graduados a nivel internacional.	Corto plazo	1 año	Asuntos Estudiantiles	Humano, documentos, computadora y papel.	Registro y seguimiento.	Secretaria General.

FACTOR N° 4 GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
137	C	El 33.0% de la comunidad universitaria se siente satisfecha con los canales de comunicación internos. El 26.4% se encuentra conforme. En total, el 59.4% tiene una buena percepción.	Proyectos de efectividad de los canales de comunicación internos.	Elaboración y Aprobación del proyecto. Difusión efectiva por los canales de mensajería, intranet, correo electrónico y otros.	Corto plazo	1 año	Órganos de gobierno. Vicerrectoría. Unidades Académicas. Dirección de Tecnología e Información.	Personal técnico. Financiero	Proyecto elaborado. Número de usuarios institucionales satisfechos por los servicios.	Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
138	C	En la Universidad Autónoma de Chiriquí se utilizan los lineamientos de la Ley 15 del 8 de agosto de 1994.	Proyecto de reglamento sobre derecho de autor.	Elaboración y Aprobación del reglamento del Derecho de Autor. Divulgación a los estamentos.	Corto plazo	1 año	Editorial Universitaria, Asesoría Jurídica	humanos, financieros, papelería, computador, capacitación	Documento Reglamento aprobado.	Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
140	E	A partir del 2009, la univ. inició la elaboración de los manuales con las funciones administrativas y académicas.	Proyecto de actualización de manuales de las funciones admón. y académicas.	Revisión de las funciones administrativas y académicas actuales. Divulgación a los estamentos.	Corto plazo	1 año	Recursos Humanos.	Humanos financieros.	Manual de Funciones Administrativas y Académicas Actualizadas.	Vicerrectoría Administrativa.
141	E	La univ. utiliza el Manual descriptivo de puestos o cargos del 2002 de la Univ. de Panamá, adoptado en el año 2006 mediante la Ley 4-16-enero del 2006 (Gaceta Oficial 25,466). No está actualizado porque no pertenece a la UNACHI.		Actualizar el manual institucional de descripción de cargos.	Corto plazo	1 año	Recursos Humanos.	Humanos Financieros.	Manual de Funciones Administrativas y Académicas Actualizadas.	Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
142	E	La Universidad Autónoma de Chiriquí, realiza sus nombramientos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario, Capítulo III, Sección C, artículo 55, numeral 3. En el Consejo Administrativo Extraordinario 11-2009 se aprobó la unidad de reclutamiento y selección, actualmente no se encuentra en funcionamiento.	Proyecto de elaboración de las políticas, normas y procedimientos para la selección y permanencia del personal administrativo	Elaboración del proyecto. Creación de la unidad de reclutamiento y selección de personal.	Corto plazo	1 año	Recursos Humanos.	Humanos Financieros.	Manual de Funciones Administrativas y Académicas Actualizadas.	Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
144	I	Existe un plan de capacitación y una encuesta de detección de necesidades a partir de 2010, para ser efectivo en 2011. No se ha elaborado un registro de las capacitaciones recibidas a los administrativos.	Creación del Registro que evidencie las capacitaciones al personal administrativo	Promoción de actividades de capacitación anual para todo el personal administrativo. Registro actualizado de las evidencias de las capacitaciones.	Corto plazo	1 año	Recursos Humanos.	Humanos Financieros.	Registro. Número de capacitaciones.	Vicerrectoría Administrativa.
145	C	Según las encuestas aplicadas el 48.7% de los administrativos se encuentra satisfecho de las capacitaciones recibidas por la universidad.	Programa de capacitación adecuado para el personal administrativo	Diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal administrativo. Elaboración, aprobación, programación y seguimiento.	Corto plazo	1 año	Departamento de Recursos Humanos.	Personal administrativo. Financieros.	Programa de capacitación. Número de capacitaciones	Vicerrectoría Académica y administrativa

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
148	E	La Universidad Autónoma de Chiriquí, realiza sus nombramientos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario, Capítulo III, Sección C, artículo 55, numeral 3. En el Consejo Administrativo Extraordinario 11-2009 se aprobó la unidad de reclutamiento y selección, actualmente, no se encuentra en funcionamiento.	Estudio sobre los procesos de contratación del personal administrativo y la aplicación de la norma.	Revisión de normas actualización de los expedientes. Divulgación de las normativas	Corto plazo	1 año	Departamento de recursos humanos	Personal técnico, papelería, equipo de informática.	Número de expedientes actualizados. Cantidad de contratos acorde con la norma.	Vicerrectoría administrativa, dirección de recursos humanos
150	C	En el período en estudio no existe evidencia que mida el clima organizacional en la institución.	Diagnóstico del clima organizacional de la institucional universitaria.	Elaboración del instrumento. Aplicación del instrumento. Análisis de los resultados.	Corto plazo	1 año	Recursos Humanos.	Humanos · Financieros.	Instrumento. Informe estadístico.	Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
151	C	En el período en estudio no existe evidencia de planes de acción que mida el clima organizacional en la institución.	Plan de acción para el seguimiento y mejora del clima organizacional.	Elaboración del plan. Aprobación del plan de acción. Ejecución y seguimiento.	Corto plazo	1 año	Recursos Humanos.	Humanos Financieros.	Plan de acción.	Vicerrectoría Administrativa.
152	I	En el período objeto de estudio no existe documento formal para la planificación del uso y disposición de los espacios físicos.	Reglamento que regule la disposición de espacio en la universidad.	Elaboración del reglamento. Aprobación y Aplicación del reglamento.	Corto plazo	1 año	Dirección de Planificación. Departamento de Arquitectura.	Humanos Financieros.	Reglamento aprobado.	Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
154	I	Durante el periodo evaluado 2005-2009 no se mantiene evidencia documentada de las características de la planta física. Sin embargo el diagnóstico realizado para este estudio establece que la planta física cuenta con espacios que albergan al estamento administrativo, y las diez unidades académicas que conforman la Universidad Autónoma de Chiriquí.	Proyecto de inversión para atender las adecuaciones de la infraestructura.	Elaboración del proyecto por etapas, atendiendo al diagnóstico realizado.	Mediano plazo	2 años	Dirección de Planificación. Departamento de Arquitectura.	Humanos y financieros	Proyecto aprobado y ejecutado de acuerdo a etapas planificadas.	Vicerrectoría Administrativa
157	C	El 52.7% de los docentes y estudiantes se muestran satisfechos según encuesta	Construcción equitativa de aulas para las diferentes unidades académicas.	Priorizar las necesidades de aula por facultad, centros regionales y extensiones.	Mediano plazo	2 años	Dirección de Planificación. Departamento de Arquitectura.	Humanos y financieros	Proyecto aprobado y ejecutado de acuerdo a etapas planificadas.	Vicerrectoría Administrativa

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
160	I	Los laboratorios de nuestra institución evidencian la ausencia de la aplicación de normas de seguridad establecidas. Los laboratorios del área científica evidencian la ausencia generalizada de señalización de seguridad; además se requiere adquirir elementos de seguridad para las tuberías de gas, agua y aire. En los laboratorios de informática se evidenció la ausencia de detectores de diferentes tipos y de extintores.	Programa de capacitación del uso de las normas de seguridad en los laboratorios.	Aprobación de las normas de seguridad para el uso de los laboratorios de las unidades académicas. Capacitación en el cumplimiento de las normas. Señalización adecuada en los laboratorios.	Corto plazo	1 año	Escuelas. Unidades Académicas	Humanos Financieros.	Norma aprobada. Número de capacitados por año. Número de señalizaciones instaladas.	Decanato de cada unidad académica, Vicerrectoría Administrativa

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
161	I	La Facultad de Ciencias Naturales ha establecido como requisito de ingreso al área científica aprobar el seminario de Seguridad en los Laboratorios; de esta forma se prepara al estudiante en aspectos relacionados con seguridad. La Facultad de Economía distribuye y tiene visible material sobre las normas de seguridad.	Programa de capacitación del uso de las normas de seguridad en los laboratorios.	Divulgación de las normas de seguridad por medio de panfletos, seminarios, afiches, carteles, etc.	Corto plazo	1 año	Escuelas. Unidades Académicas	Humanos Financieros.	Número de actividades de divulgación por unidad académica.	Decanato de cada unidad académica.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
162	I	Según la encuesta el porc. de satisfacción de los estudiantes es: 16.3% insumo. 14.4% equipo y 16% equipo actualizado. En los docentes es 19% en insumo y el 24% en equipo de lab. No se aplicó encuesta a la población de personal técnico sobre este indicador.	Proyecto de adquisición y equipamiento de recursos y materiales para los laboratorios de las unidades académicas.	Diagnóstico de las necesidades de los laboratorios de las unidades académicas. Proyectos de inversión anual. Ejecución del proyecto.	Media no plazo	2 años	Escuelas. Unidades Académicas	Humanos Financieros.	Proyecto aprobado y ejecutado de acuerdo a etapas planificadas.	Dirección de Planificación.
163	C	Según la encuesta, el 29.75% de docentes y estudiantes están satisfechos con la capacidad e infraestructura física de los lab. No hubo encuesta al personal técnico sobre este indicador.	Proyecto para el mejoramiento de la infraestructura física de los laboratorios de las unidades académicas.	Diagnóstico de las necesidades de los lab. de las unidades académicas. Proy. de inversión anual. Ejecución del proyecto. Nuevo sondeo de opinión para verificar el porcentaje de satisfacción de los usuarios.	Media no plazo	2 años	Escuelas. Unidades Académicas	Humanos Financieros.	Diagnóstico elaborado. Proyecto aprobado y ejecutado. Sondeo realizado.	Dirección de Planificación.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
164	I	Existe un programa de mantenimiento preventivo al laboratorio en la facultad de Economía, el cual se brinda en los recesos semestrales. En relación con el mantenimiento correctivo, está a cargo del personal técnico de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.	Programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de seguimiento de los laboratorios y talleres.	Elaboración del programa de mantenimiento, prevención y de seguimiento. Aprobación del programa e Implementación.	Corto plazo	1 año	Escuelas. Unidades Académicas	Humanos Financieros.	Programa aprobado y ejecutado de acuerdo a etapas planificadas.	Dirección de Planificación.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
167	I	Se cuenta con la lista de las referencias bibliográficas y la cantidad de libros en la biblioteca central y especializada. Se requiere la documentación que evidencie la concordancia con las ofertas académicas de la universidad.	Proyecto de actualización bibliográfica de la biblioteca.	Elaboración del proyecto. Análisis de la correspondencia entre la oferta bibliográfica y las ofertas académicas.	Corto plazo	1 año	Biblioteca Roberto Jaén y Jaén y Bibliotecas especializadas de cada unidad académica.	Humanos . Financieros.	Proyecto aprobado. Documento de correspondencia entre la oferta bibliográfica y las ofertas académicas.	Vicerrectoría Académica.
173	I	Existe una Clínica de Servicios de Salud, la que cuenta con espacio físico habilitado, pero no acondicionado para brindar servicios primarios de salud.	Proyecto de acondicionamiento de la clínica para brindar servicios primarios de salud.	Elaboración del proyecto. Disponibilidad del espacio físico. Equipamiento. Contratación de personal.	Corto plazo	1 año	Dirección de Planificación.	Humanos . Financieros.	Proyecto elaborado. Asignación del espacio. Número de materiales y equipos suministrados. Número de personal contratado.	Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
177	C	El 15% de los docentes tienen una buena percepción de los servicios primarios de salud y el 17.7% está conforme. El 23% de los administrativos tienen una buena percepción de los servicios primarios de salud y el 18% está conforme. El 21% de los estudiantes tiene una buena percepción de los servicios de salud y el 11.6% está conforme. En total el 35.1% tienen una buena percepción de los servicios de salud.	Proyecto de divulgación de los servicios de salud que presta la clínica de la UNACHI.	Elaboración del proyecto para la divulgación de la prestación de servicios primarios de salud. Aprobación e implementación.	Corto plazo	1 año	Dirección de Relaciones Públicas. Clínica Universitaria.	Personal técnico. Financiero.	Proyecto elaborado. Número de comunicaciones elaboradas.	Rectoría. Vicerrectoría Administrativa.

No	Cat	Hallazgos	Proyecto	Actividades	Metas	Tiempo	Responsables	Recursos	Indicadores de seguimiento	Responsables del seguimiento
185	E	Según solicitud realizada se confeccionó una proyección para los próximos cinco años (2011-2016) que evidencian las provisiones de ingresos e inversiones.	Creación de la unidad de gestión de la calidad.	Seguimiento a todos los componentes de la gestión institucional: divulgación de la misión, visión y valores, la ejecución del plan de desarrollo, documentar los aportes a los estamentos universitarios, al plan de desarrollo, el avance en el desarrollo de políticas y su divulgación y los aspectos relacionados con los componentes de recursos humanos, infraestructura, servicios, comunicación y gestión financiera, a fin de garantizar el cumplimiento del proceso.	Corto plazo	1 año	Dirección de Planificación.	Humanos . Financieros.	Unidad para la Gestión de la Calidad Institucional.	Rectoría. Vicerrectoría Administrativa.

9. CONCLUSIONES.

Con base en los objetivos establecidos en la Ley 30 del 20 de julio de 2006, en su Capítulo II, artículo 3-12 que crea el Sistema Nacional de Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, concluimos en forma general que:

- El proceso de autoevaluación ha generado una cultura de evaluación continua en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Este proceso ha dinamizado el quehacer universitario y permitido el reordenamiento de las actividades de docencia, investigación y extensión.
- La autoevaluación ha concienciado a la comunidad universitaria sobre la necesidad impostergable de la autocrítica para la gestión con calidad.
- Con este proceso dan muestras a la sociedad del compromiso que tiene la universidad de satisfacer las necesidades de formación académica, según la demanda social.
- Este proceso llevó a la Universidad Autónoma de Chiriquí a estandarizar su gestión para el funcionamiento y aplicación de las normativas correspondientes en cuanto a lo financiero, administrativo y académico de cada estamento.
- La autoevaluación ayuda al cumplimiento y seguimiento de la rendición de cuentas futuras.

En lo que respecta a cada factor se concluye que:

Factor 1.

- Existe coherencia entre la estructura organizacional funcional, el cuerpo docente comprometido y una sólida base legal, lo que permite la eficiencia y eficacia como institución de educación superior.
- La institución carece de estudios de demanda y planes de estudios actualizados que impulsen la pertinencia del quehacer educativo según demanda de la sociedad y su relación con los perfiles profesionales y los objetivos estratégicos.
- El sistema de evaluación docente y el proceso de matrícula son eficientes, lo cual hace viable y eficaz la oferta y funcionamiento de la universidad.
- La universidad proyecta transparencia en sus actividades y procesos académicos logrando así un ambiente propicio para el intercambio y movilidad de la comunidad universitaria.

Factor 2.

- Existe escasa coordinación efectiva entre las unidades académicas y el ente encargado de dirigir la investigación.
- Se consolida en la Universidad Autónoma de Chiriquí la función investigativa e innovadora, con una estructura normada y financiada, promoviendo un clima de internacionalización impulsando convenios y alianzas estratégicas.

Factor 3.

- Las acciones de extensión en la UNACHI demuestran ser eficientes y eficaces, evidenciadas por actividades extracurriculares, desarrollo y divulgación de sus actividades a nivel interno y externo con vínculos empresariales y apoyo a grupos sociales.
- Existe falta de coordinación entre las unidades académicas y la dirección de Extensión para el desarrollo de las actividades, al igual que la carencia de registros oficiales que evidencien las mismas en toda la institución.

Factor 4.

- Se percibe un ambiente de colaboración y disposición al trabajo, pero la falta de un estudio del clima organizacional no permite corroborar la armonía social entre los diferentes estamentos universitarios.
- El acondicionamiento de los laboratorios son necesarios para mejorar el desempeño de estudiantes y docentes, en procura de la calidad de la enseñanza.

10. DOCUMENTOS ANEXOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

En la siguiente sección se incorporan documentos secuenciados de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos para elaborar el informe de autoevaluación presentado por el CONEAUPA. **Ver Anexos 1 y 2.**